



En el año del 45.º aniversario del Golpe de Estado genocida cívico-militar
por Memoria, Verdad y Justicia

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

DE LA

REUNIÓN 31

(Sujeta a aprobación de la Honorable Cámara
según el artículo 172 del Reglamento Interno)

L Período Legislativo

26.^a Sesión Ordinaria

3 de diciembre de 2021

AUTORIDADES

Presidencia: del contador Marcos Gabriel Koopmann Irizar y de la vicepresidenta 1.^a María Fernanda Villone.

Secretaría: de la doctora Rocío Aylen Martin Aimar.

Prosecretaría Legislativa: del contador Jorge Luis Acuña.

Prosecretaría Administrativa: de la señora Encarnación Lozano.

DIPUTADOS

Movimiento Popular Neuquino

Abdala, Lorena Vanesa
Caparroz, Maximiliano José
Chapino, Germán Armando
Du Plessis, María Laura
Gaitán, Ludmila
Murisi, Liliana Amelia
Ortuño López, José Natalio
Rivero, Javier Alejandro
Villone, María Fernanda

Frente de Todos

Bertoldi Rosales, Gonzalo Darío
Fernández Novoa, Eduardo Sergio Daniel
Gutiérrez, María Ayelén
Mansilla Garodnik, Mariano Victorio
Martínez, María Soledad
Parrilli, María Lorena
Peralta, Osvaldo Darío
Rioseco, Teresa
Salaburu, María Soledad

Unión Popular Federal - Frente Renovador

Sánchez, Carlos Enrique

Frente Integrador Neuquino

Rols, Francisco José

Juntos por el Cambio

Aquin, Luis Ramón
Esteves, Leticia Inés
Gass, César Aníbal
Quiroga, María Ayelen

Siempre

Bonotti, María Laura
Peressini, Andrés Arturo

Frente Nuevo Neuquén

Gallia, Fernando Adrián

Juntos

Riccomini, Carina Yanet

Partido Demócrata Cristiano

Campos, Elizabeth Eleuteria
Coggiola, Carlos Alberto
Muñoz, José Raúl

Frente de Izquierda y de los Trabajadores

Jure, Patricia Noemí

Partido Socialista de los Trabajadores-Frente de Izquierda y de los Trabajadores

Blanco, Tomás Andrés

Avanzar

Castelli, Lucas Alberto

Coalición Cívica-Alternativa para una República Igualitaria

Montecinos, Karina

Í N D I C E

1 - APERTURA	11
2 - MOCIÓN PARA APARTARSE DEL REGLAMENTO (art. 129, inc. 10, del RI)	12
3 - JURAMENTO DE LA DOCTORA MARTIN AIMAR COMO SECRETARIA (art. 65 del RI)	12
4 - ASUNTOS ENTRADOS (arts. 173 y 174 del RI)	13
4.1 - Comunicaciones oficiales	13
4.2 - Despachos de comisión.....	13
4.3 - Comunicaciones particulares	13
4.4 - Proyectos presentados.....	13
5 - ASUNTOS VARIOS (art. 175 del RI) (12.12 h)	14
5.1 - Asuntos reservados en Presidencia	14
5.1.1 - Expte.D-771/21 – Proy. 14 867	14
5.1.2 - Expte D-354/21 – Proy. 14 426	15
5.1.3 - Expte. D-782/21 – Proy. 14 881	16
6 - MODIFICACIÓN LEY 2680 (Código Fiscal) (Expte. E-41/21 – Proy. 14 780)	
Se sanciona la Ley 3310.....	17
7 - LEY IMPOSITIVA AÑO 2022 (Expte. D-693/21 – Proy. 14 784)	
Se sanciona la Ley 3311.....	18
8 - PRESUPUESTO GENERAL ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL (ejercicio 2022) (Expte. E-40/21 – Proy. 14 778 y ag. cde. 1)	
Se sanciona la Ley 3312.....	19

9 - PRESUPUESTO PODER JUDICIAL (ejercicio 2022) (Expte. O-149/21 – Proy. 14 773)	
Se sanciona la Ley 3313.....	19
10 - PRESUPUESTO PODER LEGISLATIVO (ejercicio 2022) (Expte. O-152/21 – Proy. 14 779)	
Se sanciona la Ley 3314.....	20
11 - RATIFICACIÓN ORDENANZA 2737/21 CUTRAL CO (Expte. O-163/21 – Proy. 14 870)	
Se sanciona la Ley 3315.....	21
12 - RUTA PROVINCIAL 66 <i>JEAN PIERRE RAEMDONCK</i> (Expte. D-484/21 – Proy. 14 565)	
Se sanciona la Ley 3316.....	21
13 - DÍA PROVINCIAL DE LA MUJER CANTORA (Expte. D-670/21 – Proy. 14 755)	
Se sanciona la Ley 3317.....	21
14 - MARCO REGULATORIO PARA UTILIZACIÓN DE TARJETAS DE DÉBITO, CRÉDITO O COMPRAS (Expte. D-548/21 – Proy. 14 631)	
Se sancion la Ley 3318.....	22
15 - EJERCICIO PROFESIONAL DE LA SICOMOTRICIDAD (Expte. D-180/21 – Proy. 14 240)	
Se sanciona la Ley 3319.....	22
16 - RÉGIMEN DE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA PERSONAS MAYORES (Expte. E-7/21 – Proy. 14 084 y ag. Expte. O-171/21)	
Se sanciona la Ley 3320.....	23
17 - DÍA NACIONAL PARA CONCIENTIZAR SOBRE LA OBESIDAD (Expte. D-663/21 – Proy. 14 749)	
Se sanciona la Declaración 3196.....	23

18 - FESTIVAL INTERNACIONAL ANDINO PATAGÓNICO DE CLARINETES (Expte. P-58/21)	25
18.1 - Apertura de conferencia en comisión y presentación del Proy. 14 883 (arts. 118 y 144 del RI)	25
18.2 - Cierre de conferencia en comisión (art. 148 del RI)	
Se sanciona la Declaración 3197.....	26
19 - REGLAMENTACIÓN LEY 2873 (lengua de señas argentina) (Expte. D-748/21 – Proy. 14 844)	26
19.1 - Apertura de conferencia en comisión (art. 144 del RI).....	26
19.2 - Cierre de conferencia en comisión (art. 148 del RI)	
Se sanciona la Resolución 1144.....	27
20 - CASA DE ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO COMUNITARIA (Expte. D-749/21 – Proy. 14 844)	28
20.1 - Apertura de conferencia en comisión (art. 144 del RI).....	28
20.2 - Cierre de conferencia en comisión (art. 148 del RI)	
Se sanciona la Declaración 3198.....	29
21 - LIBRO <i>NOEMÍ LABRUNE Y LA LUCHA POR LOS DERECHOS HUMANOS. DE LO INDIVIDUAL A LO COLECTIVO</i> (Expte. D-760/21 – Proy. 14 856)	30
21.1 - Apertura de conferencia en comisión (art. 144 del RI).....	30
21.2 - Cierre de conferencia en comisión (art. 148 del RI)	
Se sanciona la Declaración 3199.....	32

22 - PINO NAVIDEÑO, DULCE Y SOLIDARIO (Expte. D-761/21 – Proy. 14 857).....	33
22.1 - Apertura de conferencia en comisión (art. 144 del RI).....	33
22.2 - Cierre de conferencia en comisión (art. 148 del RI)	
Se sanciona la Declaración 3200.....	34
23 - BENEPLÁCITO ANTE INICIATIVA DEL PORTAL NOTICIASNQN.COM.AR (Expte. D-762/21 – Proy. 14 858).....	34
23.1 - Apertura de conferencia en comisión (art. 144 del RI).....	34
23.2 - Cierre de conferencia en comisión (art. 148 del RI)	
Se sanciona la Declaración 3201.....	35
24 - SOLICITUD DE INFORME SOBRE PROGRAMA CONECTIVIDAD (Expte. D-765/21 – Proy. 14 861).....	36
24.1 - Apertura de conferencia en comisión (art. 144 del RI).....	36
24.2 - Cierre de conferencia en comisión (art. 148 del RI)	
Se sanciona la Resolución 1145.....	37
25 - CLÍNICA DE TAEKWONDO (Expte. D-768/21 – Proy. 14 864 y ag. cde. 1).....	37
25.1 - Apertura de conferencia en comisión (art. 144 del RI).....	38
25.2 - Cierre de conferencia en comisión (art. 148 del RI)	
Se sanciona la Declaración 3202.....	38

26 - LARGOMETRAJE <i>ELLA VA DE LARGO</i> (Expte. D-769/21 – Proy. 14 865)	39
26.1 - Apertura de conferencia en comisión (art. 144 del RI).....	39
26.2 - Cierre de conferencia en comisión (art. 148 del RI)	
Se sanciona la Declaración 3203.....	40
27 - MUESTRA FOTOGRÁFICA (Expte. D-770/21 – Proy. 14 866)	40
27.1 - Apertura de conferencia en comisión (art. 144 del RI).....	40
27.2 - Cierre de conferencia en comisión (art. 148 del RI)	
Se sanciona la Declaración 3204.....	41
28 - CONGRESO ARGENTINO DE FIBROSIS QUÍSTICA (Expte. D-772/21 – Proy. 14 868 y ag. Expte. P-56/21)	42
28.1 - Apertura de conferencia en comisión (art. 144 del RI).....	42
28.2 - Cierre de conferencia en comisión (art. 148 del RI)	
Se sanciona la Declaración 3205.....	43
29 - VACANTES CICLO LECTIVO 2022 EN RINCÓN DE LOS SAUCES (Expte. D-773/21 – Proy. 14 869)	44
29.1 - Apertura de conferencia en comisión (art. 144 del RI).....	44
29.2 - Cierre de conferencia en comisión (art. 148 del RI)	
Se sanciona la Resolución 1146.....	45

30 - MANTENIMIENTO DE BOSQUES ARTIFICIALES MANZANO AMARGO (labor de la AFR) (Expte. D-678/21 – Proy. 14 763)	46
30.1 - Apertura de conferencia en comisión (art. 144 del RI).....	46
30.2 - Cierre de conferencia en comisión (art. 148 del RI)	
Se sanciona la Declaración 3206.....	47
31 - SOLICITUD DECLARACIÓN DE EMERGENCIA HÍDRICA DE RÍOS LIMAY, NEUQUÉN Y COLORADO (Expte. D-723/21 – Proy. 14 816)	48
31.1 - Apertura de conferencia en comisión (art. 144 del RI).....	48
31.2 - Cierre de conferencia en comisión (art. 148 del RI)	
Se sanciona la Comuicación 192.....	49
32 - TORNEO INTERLIGAS AMATEURS DEL SUR (Expte. D-775/21 – Proy. 14 873)	50
32.1 - Apertura de conferencia en comisión (art. 144 del RI).....	50
32.2 - Cierre de conferencia en comisión (art. 148 del RI)	
Se sanciona la Declaración 3207.....	51
33 - ENDURO INTEGRACIÓN NEUQUÉN (Expte. D-777/21 – Proy. 14 875)	51
33.1 - Apertura de conferencia en comisión (art. 144 del RI).....	51
33.2 - Cierre de conferencia en comisión (art. 148 del RI)	
Se sanciona la Declaración 3208.....	52

34 - ENCUENTRO PROVINCIAL DE TROVADORES Y POETAS (Expte. D-774/21 – Proy. 14 871).....	53
34.1 - Apertura de conferencia en comisión (art. 144 del RI).....	53
34.2 - Cierre de conferencia en comisión (art. 148 del RI)	
Se sanciona la Declaración 3209.....	53
35 - REPUDIO POR CONNOTACIONES HOMOFÓBICAS DE LA POLICÍA PROVINCIAL (Expte. D-781/21 – Proy. 14 880).....	54
35.1 - Apertura de conferencia en comisión (art. 144 del RI).....	54
35.2 - Cierre de conferencia en comisión (art. 148 del RI)	
Se sanciona la Resolución 1147.....	56
36 - MARCHA DE LA RESISTENCIA (Expte. D-771/21 – Proy. 14 867).....	57
36.1 - Apertura de conferencia en comisión (art. 144 del RI).....	57
36.2 - Cierre de conferencia en comisión (art. 148 del RI)	
Se sanciona la Declaración 3210.....	57
37 - LIBRO FUTURO (Expte. D-354/21 – Proy. 14 426 y ag. cde. 1).....	58
37.1 - Apertura de conferencia en comisión (art. 144 del RI).....	58
37.2 - Cierre de conferencia en comisión (art. 148 del RI)	
Se sanciona la Declaración 3211.....	61

38 - DOCUMENTAL EXTREMAS. EL CRUCE DE LOS ANDES (Expte. D-782/21 – Proy. 14 881).....	61
38.1 - Apertura de conferencia en comisión (art. 144 del RI).....	61
38.2 - Cierre de conferencia en comisión (art. 148 del RI)	
Se sanciona la Declaración 3212.....	62

A B R E V I A C I O N E S

ag./ags.	agregado/agregados
art./arts.	artículo/artículos
cde.	corresponde
CN	Constitución Nacional
CP	Constitución Provincial
Expte./Exptes.	expediente/expedientes
HC	Honorble Cámara
Proy./Proys.	proyecto/proyectos
RI	Reglamento Interno

C O M I S I O N E S

A	Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia
B	Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas
C	Desarrollo Humano y Social
D	Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
E	Producción, Industria y Comercio
F	Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte
G	Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento
H	Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable
I	Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales
J	Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones
K	Parlamento Patagónico y Mercosur

APERTURA

A las 11.53 del 3 de diciembre de 2021, dice el:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Buenos días, señores diputados y señoras diputadas.

Vamos a dar inicio a la Reunión 31, vigesimosexta sesión ordinaria, correspondiente al período legislativo del día viernes 3 de diciembre de 2021.

A los fines de verificar el cuórum reglamentario, por Secretaría, se pasará lista a los diputados y diputadas presentes. *[Así se hace]*.

Se encuentran presentes en el recinto 31 diputados y diputadas.

Tiene la palabra la diputada María Ayelen Quiroga.

Sra. QUIROGA. —Buenos días, presidente.

Es para justificar la ausencia de la diputada Esteves.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Buenos días.

Tiene la palabra la diputada Ayelén Gutiérrez.

Sra. GUTIÉRREZ. —Gracias, presidente.

Buen día.

Es para justificar la ausencia de la diputada Martínez y la demora de la diputada Salaburu.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Buenos días.

Gracias, diputada.

Se da por iniciada la sesión.

Invitamos a las diputadas Gutiérrez y Jure a izar las banderas nacional y provincial; y a los presentes y a las presentes, a ponernos de pie, por favor. *[Así se hace. Aplausos]*.

En el marco del programa de cultura Himnos en Vivo, hoy nos acompaña Abigail Lagos.

Por Secretaría, se dará lectura de una breve reseña del artista.

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —Dice:

Abigail Lagos tiene 31 años, es neuquina, cantante y guitarrista.

Se formó desde su niñez de manera autodidacta; luego ingresó a la Escuela Superior de Música.

Desde el comienzo de su formación se involucró en el trabajo de las infancias y juventudes de las escuelas mediante distintos programas socioeducativos con el Ministerio de Educación.

En su faceta artística ha participado de bandas locales como No Verás, Manteca Cash, y actualmente Zezé Nou, en el estilo *reagge y funk*.

Participó como cantante en la Fiesta de la Confluencia en el año 2020 junto a otros artistas locales.

Actualmente, sigue su trabajo docente y formativo en las infancias y adolescencias de la ciudad, trabajando en distintas temáticas sociales a través de la música.

La acompaña en el saxo Yamila Tejada, neuquina. Se ha desempeñado como saxofonista en diferentes bandas de la zona como Zezé Tribu, Fractal, entre otras, y actualmente como intérprete cesionista hasta la fecha.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Invitamos a Abigail y a Yamila a ingresar al recinto y a entonar las estrofas del Himno Nacional Argentino y del Himno de la Provincia del Neuquén.

Los presentes nos ponemos de pie, por favor. *[Así se hace. Aplausos]*.

Muchas gracias, Abigail y Yamila.

Tiene la palabra la diputada Ludmila Gaitán.

Sra. GAITÁN. —Buen día, presidente.

Gracias.

Es para dar el presente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Soledad Salaburu.

Sra. SALABURU. —Gracias, presidente.

Buen día a todas y a todos.

Es para dar el presente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Buenos días, diputada.

2

MOCIÓN PARA APARTARSE DEL REGLAMENTO (art. 129, inc. 10, del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Antes de iniciar con los asuntos entrados y de acuerdo a lo que establece el artículo 129, inciso 10, del Reglamento Interno, solicito apartarme circunstancialmente del mismo para designar a la secretaria de Cámara.

A consideración.

La votación es afirmativa.

3

JURAMENTO DE LA DOCTORA MARTIN AIMAR COMO SECRETARIA (art. 65 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Honorable Cámara, voy a dar lectura a la resolución que se confeccionó en virtud de la renuncia presentada por la doctora Aylen Martin Aimar.

Visto la Resolución 392/21 y lo normado en el artículo 65 del Reglamento Interno de esta Honorable Cámara y considerando que por la resolución citada se acepta la renuncia presentada por la arquitecta María Eugenia Ferrarezzo al cargo de secretaria de Cámara de la Honorable Legislatura Provincial, a partir de la 0 hora del día 3 de diciembre de 2021. Que conforme lo normado por el artículo 65, primera parte, del Reglamento Interno de esta Honorable Cámara, resulta procedente designar en el cargo referenciado a la abogada Rocío Aylen Martin Aimar, a partir de la 0 hora del día 3 de diciembre de 2021.

Que dado que la citada fue designada por Resolución 479/19 como prosecretaria legislativa presenta su renuncia a dicho cargo a partir de la 0 hora del día 3 de diciembre de 2021, a fin de asumir la nueva función.

Por ello, el presidente de la Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén Resuelve:
Artículo 1.º Aceptar la renuncia de la abogada Rocío Aylen Martin Aimar, DNI 32 615 295 al cargo de prosecretaria legislativa, a partir de la 0 hora del 3 de diciembre de 2021.

Artículo 2.º Designar secretaria de la Honorable Cámara a la abogada Rocío Aylen Martin Aimar, DNI 32 615 295, a partir de la 0 hora del 3 de diciembre de 2021.

Artículo 3.º Otorgar a la autoridad designada en el artículo 2 el pago de la bonificación.

Artículo 4.º Los gastos que demanden se imputarán en el cargo vigente.

Artículo 5.º Comunicar por la Dirección de Recursos Humanos, archivar.

Invito a la doctora Aylen Martin Aimar a acercarse a esta Presidencia a fin de prestar juramento conforme lo establece el artículo 67 del Reglamento Interno de esta Honorable Cámara.
[Así se hace].

Doctora Aylen Martin Aimar, ¿jura por Dios, la patria, la provincia del Neuquén y sobre estos Santos Evangelios desempeñar fiel y debidamente el cargo de secretaria de esta Honorable Cámara y guardar secreto siempre que la Cámara lo ordene?

Sra. MARTIN AIMAR. — Sí, juro.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Si así no lo hiciéreis, Dios y la patria se lo demanden.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

Comenzamos con la lectura de los **asuntos entrados**.

Comunicaciones oficiales.

4

ASUNTOS ENTRADOS (arts. 173 y 174 del RI)

4.1

Comunicaciones oficiales

a) De distintos organismos:

Expte. O-177/21: se gira a las Comisiones I, A y B.

4.2

Despachos de comisión

Expte. D-664/21, Proy. 14 877 y ag. cde. 1: pasa al próximo orden del día.

4.3

Comunicaciones particulares

Expte. P-59/21: se gira a la Comisión C.

4.4

Proyectos presentados

14 874, de ley, Expte. D-776/21: se gira a las Comisiones C, A y B.

14 879, de resolución, Expte. D-780/21: se gira a la Comisión H.

14 881, de declaración, Expte. D-782/21:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Lorena Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Es para hacer la reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Buen día.

Buen día a todas y a todos.

Es para traer al tratamiento del día de hoy el Proyecto 14 867, que es la declaración por la cuadragésima primera marcha de las Madres de Plaza de Mayo.

Como lo habíamos planteado ayer, estaba con moción de preferencia; es para traerlo al recinto y reservarlo en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración que el Proyecto 14 867 venga al recinto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidenta). —Aprobado.

Se reserva en Presidencia.

Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Gracias, presidente.

Es para traer el Proyecto 14 426, de declaración, Expediente D-354/21 y que se reserve en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —¿De qué trata, diputado?

Sr. GASS. —Es declarar de interés legislativo el libro *Futuro*.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración que el Proyecto 14 426 venga al recinto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidenta). —Aprobado.

Se reserva en Presidencia.

No habiendo más pedidos de palabra, pasamos al tratamiento y consideración de asuntos varios.

5

ASUNTOS VARIOS
(art. 175 del RI)
(12.12 h)

5.1

Asuntos reservados en Presidencia

5.1.1

Expte.D-771/21 – Proy. 14 867

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —Proyecto 14 867, de declaración, Expediente D-771/21.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén DECLARA:

Artículo 1.º *De interés del Poder Legislativo la cuadragésima primera Marcha de la Resistencia, que se llevará adelante el 10 de diciembre en la ciudad de Neuquén, convocada por la Asociación Madres de Plaza de Mayo filial Neuquén y Alto Valle junto al Grupo por la Memoria y Compromiso con las Madres y los 30 000, bajo la consigna «En la calle resistimos, con memoria y lucha. 30 000 presentes».*

Artículo 2.º *Comuníquese a la Asociación Madres de Plaza de Mayo filial Neuquén y Alto Valle.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Nos parecía muy importante poder sacar esta declaración en el marco de que todos los años se lleva adelante la Marcha de la Resistencia, una marcha que ya todos conocemos y conocemos a nuestras queridas Madres de la filial Alto Valle, su resistencia, todo lo que nos han demostrado, todo lo que nos han enseñado.

Nos parecía importante en esta ocasión, también, destacar que ellas estuvieron resguardadas durante todo el 2020, haciendo un esfuerzo, y nos parecía a nosotros también que era considerable que eso sea así. Y en esta oportunidad, la particularidad es que las Madres vuelven a

pisar la calle con la seguridad, con los protocolos necesarios para seguir cuidándolas en esta conmemoración o en estos cuarenta y un años de lucha y resistencia de las Madres de Plaza de Mayo.

Consideramos que son grandes referentes de la memoria activa, pero la memoria activa en las calles, no solamente declaraciones, no solamente de pronunciamiento, sino que son ni más ni menos que Inés y Lolín quienes encabezan junto al grupo de apoyo a Madres, las que están convocando a este 10 de diciembre en el monumento a la Madre a llevar adelante la Marcha de la Resistencia. Por eso consideramos que era muy importante sacar una declaración, poder hacérselas llegar y celebrar que pueden volver a las calles y garantizar que esta movilización se lleve adelante.

Planteo el tratamiento sobre tablas de este proyecto para poder sacar esta declaración.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

5.1.2

Expte D-354/21 – Proy. 14 426

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —Proyecto 14 426, de declaración, Expediente D-354/21.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén DECLARA:

*Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la publicación del libro *Futuro*, escrito por el ingeniero agrónomo Pablo Cervi.*

Artículo 2.º Comuniqúese al Poder Ejecutivo provincial, al Ministerio de las Culturas, al autor y a Ediciones Lea.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Gracias, presidente.

Primero, quiero saludar a la doctora Aylen Martin Aimar, quien se venía desempeñando como prosecretaria y siempre ayudando, estando a disposición. Realmente, tenemos un reconocimiento y, por eso, nos resulta muy grato que se la haya promovido a la Secretaría de Cámara en remplazo de Mage Ferrareso.

Le damos la bienvenida.

En cuanto al proyecto de declarar de interés legislativo el libro *Futuro*, yo quiero hacer algunos señalamientos. Este libro escrito durante la pandemia por el ingeniero Pablo Cervi ¿qué sentido tiene? ¿y por qué pienso que es importante declararlo de interés legislativo? El mismo nombre lo dice: *Futuro*. Es en resumidas cuentas mostrar que el estudio profundo de la problemática de la provincia muy enraizado en la producción es el toque que le da con esta muestra, con esta pintura que hace sobre la diversificación productiva.

Fíjense, el ingeniero Cervi con numerosas maestrías y técnicas en producción y posgrados en producción muestra que tiene que haber otra matriz en la provincia. Pero no lo hace desde un punto de vista político o desde un punto político- partidario; lo hace desde una concepción general de poner a la producción, a los recursos que tiene Neuquén en función de un compromiso conceptual de toda la ciudadanía y de todo un marco político que ayude y que propenda a esos resultados.

Así que, cuando lo convoqué en algún momento, cuando se discutió el fondo anticíclico, él tenía muy preparado todo esto, él sabía cómo era el costado productivo que necesitaba Neuquén, y

hoy saludamos poner en el presupuesto este fondo anticíclico que ya va a empezar a gotear el año que viene; evidentemente, este concepto de diversificación productiva también está contemplado.

Y para no extenderme, quería decir que cuando uno resalta, como muchas veces, el valor de una obra literaria, el valor de una obra de arte y la declara de interés legislativo, yo creo que en el ánimo de todos nosotros estamos sacarlo, departidizarlo; simplemente, decir: es una obra, es un compromiso, es un acto literario que conlleva la posibilidad de aumentar la credibilidad de nuestra provincia y, fundamentalmente, ver para adelante una provincia.

Así que, presidente, destaco este libro, destaco la actitud del ingeniero Cervi que venido de la producción se dedicó no solamente a su empresa, no solamente a su forma de ver la producción, sino también a contemplar todo esto, hacer el diagnóstico y a proponerlo para toda la provincia.

Por eso, pido el acompañamiento para que lo declaren de interés legislativo. *[Dialogan la diputada Quiroga con el diputado Gass]*.

Supongo que lo había pedido con anterioridad, pero me están haciendo acordar que pida tablas para esto.

Muchas gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias.

A consideración el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

5.1.3

Expte. D-782/21 – Proy. 14 881

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —Expediente D-782/21, Proyecto 14 881, de declaración, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el documental *Extremas. El cruce de los Andes*, con la dirección de Julia Elena Zárate y la producción de María Gabriela Pérez.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Lorena Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Gracias, presidente.

Solicitamos tablas para este proyecto, porque se trata sobre un documental sobre la hazaña deportiva que nunca antes fue hecha por mujeres de esquí y de snowboard fuera de pista.

El objetivo es visibilizar historias de mujeres que practican deportes extremos en torno a la vida en la montaña, poner en valor los saberes y experiencias colectivas de los pueblos indígenas que habitan el territorio y, ante todo, derribar mitos y mandatos sociales sobre el deporte *amateur* femenino, problematizando los discursos que mantienen las desigualdades entre personas de diferentes géneros.

Este documental fue ganador de Desarrollo de Proyecto del Incaa 2021, también ganador del concurso Renacer Audiovisual del Ministerio de Cultura.

Así que la intención, como ya se está por estrenar es también poder sacar la declaración en el día de hoy.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

No habiendo más asuntos reservados pasamos a homenajes.
No habiendo pedidos de palabra para homenajes pasamos a otros asuntos.
No habiendo pedidos de palabra en otros asuntos, finalizamos el tiempo de asuntos varios y pasamos al tratamiento de los temas del orden del día.
Convoco a la diputada María Fernanda Villone a que se siente en la Presidencia.
Gracias.
Nos vemos. Que tengan buena jornada.

La vicepresidenta 1.^a asume la Presidencia.

Sra. VILLONE (presidenta). —Comenzamos con el orden del día.

6

MODIFICACIÓN LEY 2680
(Código Fiscal)
(Expte. E-41/21 – Proy. 14 780)

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en particular del proyecto de ley por el cual se modifican y derogan varios artículos de la Ley 2680 —Código Fiscal de la provincia—.*

Sra. VILLONE (presidenta). —Por Secretaría, se nominarán los artículos para su consideración en particular y se aprobarán conforme con lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.^º y 2.^º.

Al mencionarse el artículo 3.^º, dice la:

Sra. VILLONE (presidenta). —Perdón, perdón.

Tiene la palabra la diputada Jure.

Sra. JURE. —Gracias, señora presidenta.

Era solamente para que conste en el acta que votamos en contra los artículos de este proyecto.

Sra. VILLONE (presidenta). —Bien, diputada.

Tiene la palabra la diputada Quiroga.

Sra. QUIROGA. —Gracias, presidenta.

Lo mismo, para dejar asentado que votamos negativo cada uno de los artículos desde el bloque de Juntos por el Cambio.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Muñoz.

Sr. MUÑOZ. —De igual modo, también por la negativa de todos los artículos.

Muchas gracias.

La votación del artículo 3.^º es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Queda sancionada la Ley 3310.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

LEY IMPOSITIVA AÑO 2022
(Expte. D-693/21 – Proy. 14 784)

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en particular del proyecto de ley por el cual se crea un nuevo marco impositivo para el año 2022. Deroga la Ley 3274 y Decreto 41/2021.*

Sra. VILLONE (presidenta). —Por Secretaría, se nominarán los artículos para su consideración en particular y se aprobarán conforme con lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra el diputado Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Es para dejar constancia de que desde el Frente de Izquierda no vamos a aprobar ninguno de estos artículos.

Gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Quiroga.

Sra. QUIROGA. —Gracias, presidenta.

En el mismo sentido, manifestar que desde Juntos por el Cambio no vamos a aprobar ninguno de los artículos en particular.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º, 6.º, 7.º, 8.º, 9.º, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Murisi.

Sra. MURISI. —Gracias.

Es para hacer, simplemente, una corrección a la redacción en letras del monto en el artículo 29, inciso d), 2), a) en donde dice «Fotocopia A4 seiscientos treinta pesos». En realidad, el proyecto decía: «... seiscientos cuarenta —en letras—...» y en números estaba correcto el importe. Así que, para que quede en coincidencia la letra y el importe, se pide, simplemente, o se hace esta aclaración: 630 es lo que corresponde en ambos, letra y número.

Sra. VILLONE (presidenta). —Ponemos a consideración el artículo 29, conforme con lo trasmitido por la diputada Murisi.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52 y 53.

Sra. VILLONE (presidenta). —Queda sancionada la Ley 3311.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

PRESUPUESTO GENERAL ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL
 (ejercicio 2022)
 (Expte. E-40/21 – Proy. 14 778 y ag. cde. 1)

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en particular del proyecto de ley por el cual se eleva el Presupuesto General de Gastos y Recursos del Poder Ejecutivo para el ejercicio 2022.*

Sra. VILLONE (presidenta). —Por Secretaría, se nominarán los artículos para su consideración en particular y se aprobarán conforme con lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada Jure

Sra. JURE. —Gracias, señora presidenta.

Es para dejar constancia de que mi compañero Blanco y yo vamos a votar en contra de todos sus artículos.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Gracias, señora presidenta.

Es para que quede constancia del voto negativo a todo el articulado.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Quiroga.

Sra. QUIROGA. —Gracias, presidenta.

Es para dejar asentado el voto negativo de Juntos por el Cambio en cada uno de los artículos.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º, 6.º, 7.º, 8.º, 9.º, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44 y 45.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Murisi.

Sra. MURISI. —Era previo a la aprobación del 45. Era para solicitar que fueran incorporados al artículo 45, justamente, los expedientes que quedaron ayer en reserva en Presidencia que son los Expedientes O-156, O-157, O-158, O-167, O-169, O-172, O-173, O-174/21 y agregado corresponde 1, 175/21 y corresponde 2 del Expediente O-146/21. Todos ellos fueron reservados ayer en Presidencia.

Sra. VILLONE (presidenta). —Ponemos a consideración lo trasmítido por la diputada Murisi.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado.

Queda sancionada la Ley 3312.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

PRESUPUESTO PODER JUDICIAL
 (ejercicio 2022)
 (Expte. O-149/21 – Proy. 14 773)

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en particular del proyecto de ley por el cual se eleva el Presupuesto General de Gastos y Recursos del Poder Judicial para el ejercicio financiero 2022.*

Sra. VILLONE (presidenta). —Por Secretaría, se nominarán los artículos para su consideración en particular y se aprobarán conforme con lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra el diputado Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Es para dejar constancia de que la diputada Jure y yo no vamos a aprobar ninguno de los artículos.

Gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Por un error que tuvimos recién, ponemos a consideración el artículo 46 del anterior proyecto.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado.

Queda sancionada la Ley 3312.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º y 6.º.

Sra. VILLONE (presidenta). —Queda sancionada la Ley 3313.

Pasamos al punto siguiente del orden del día.

10

**PRESUPUESTO PODER LEGISLATIVO
(ejercicio 2022)
(Expte. O-152/21 – Proy. 14 779)**

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en particular del proyecto de ley por el cual se eleva el Presupuesto General de Gastos y Recursos del Poder Legislativo para el ejercicio financiero 2022.*

Sra. VILLONE (presidenta). —Por Secretaría, se nominarán los artículos para su consideración en particular y se aprobarán conforme con lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra el diputado Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Es para dejar constancia de que la diputada Jure y yo no acompañamos ninguno de los artículos.

Gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º, 2.º, 3.º, 4.º y 5.º.

Sra. VILLONE (presidenta). —Queda sancionada la Ley 3314.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

RATIFICACIÓN ORDENANZA 2737/21
CUTRAL CO
(Expte. O-163/21 – Proy. 14 870)

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en particular del proyecto de ley por el cual se ratifica, en el marco del artículo 195 de la Carta Orgánica de la ciudad de Cutral Co, la Ordenanza 2737/21 del Concejo Deliberante de dicha localidad.*

Sra. VILLONE (presidenta). —Por Secretaría, se nominarán los artículos para su consideración en particular y se aprobarán conforme con lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada Jure.

Sra. JURE. —Gracias, señora presidenta.

Es para dejar constancia de nuestro voto negativo para este proyecto, del compañero Blanco y mío.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. VILLONE (presidenta). —Queda sancionada la Ley 3315.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

RUTA PROVINCIAL 66 JEAN PIERRE RAEMDONCK
(Expte. D-484/21 – Proy. 14 565)

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en particular del proyecto de ley por el cual se designa con el nombre Jean Pierre Raemdonck a la Ruta provincial 66 en reconocimiento a la trayectoria de un vecino destacado de la ciudad de Villa la Angostura.*

Sra. VILLONE (presidenta). —Por Secretaría, se nominarán los artículos para su consideración en particular y se aprobarán conforme con lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º, 2.º y 3.º.

Sra. VILLONE (presidenta). —Queda sancionada la Ley 3316.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

DÍA PROVINCIAL DE LA MUJER CANTORA
(Expte. D-670/21 – Proy. 14 755)

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en particular del proyecto de ley por el cual se establece el 28 de octubre como el Día Provincial de la Mujer Cantora.*

Sra. VILLONE (presidenta). —Por Secretaría, se nominarán los artículos para su consideración en particular y se aprobarán conforme con lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º, 2.º, 3.º y 4.º.

Sra. VILLONE (presidenta). —Queda sancionada la Ley 3317.
Pasamos al siguiente punto del orden del día.

14

**MARCO REGULATORIO PARA UTILIZACIÓN
DE TARJETAS DE DÉBITO, CRÉDITO O COMPRAS**
(Expte. D-548/21 – Proy. 14 631)

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en particular del proyecto de ley por el cual se establece un marco regulatorio para la utilización de las tarjetas de débito o crédito o compra, con el objeto de prohibir al comercio adherido o al proveedor la manipulación de las mismas.*

Sra. VILLONE (presidenta). —Por Secretaría, se nominarán los artículos para su consideración en particular y se aprobarán conforme con lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º y 6.º.

Sra. VILLONE (presidenta). —Queda sancionada la Ley 3318.
Tiene la palabra el diputado Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Gracias, señora presidenta.

Atento a una omisión de consignar el artículo 7.º en este despacho de la Comisión de Producción, que fue nada más que por un involuntario error, solicito poner el último artículo de forma como se pone normalmente que es: *Artículo 7.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.*

Pido que se incorpore y se someta también a votación la inclusión de dicho artículo.

Sra. VILLONE (presidenta). —A consideración incorporar el artículo 7.º.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Queda sancionada la Ley 3318.
Pasamos al siguiente punto del orden del día.

15

EJERCICIO PROFESIONAL DE LA SICOMOTRICIDAD
(Expte. D-180/21 – Proy. 14 240)

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en particular del proyecto de ley por el cual se regula el ejercicio profesional de la sicomotricidad.*

Sra. VILLONE (presidenta). —Por Secretaría, se nominarán los artículos para su consideración en particular y se aprobarán conforme con lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º, 2.º y 3.º.

Al mencionarse el artículo 4.º, dice la:

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Javier Rivero.

Sr. RIVERO. —Es cerca del artículo 13. Pero antes de que llegue, comentarle que hay un error de tipeo, no se ha agregado ni quitado nada del texto, sino que pasa del punto a) al c), d) y e). Es un problema de tipeo, nada más. Para corregirlo.

Sra. VILLONE (presidenta). —Seguimos.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 4.º, 5.º, 6.º, 7.º, 8.º, 9.º, 10, 11 y 12.

Al mencionarse el artículo 13, dice la:

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —Quedaría redactado con los incisos a, b, c, d.

Sra. VILLONE (presidenta). —A consideración.

La votación es afirmativa.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22.

Sra. VILLONE (presidenta). —Queda sancionada la Ley 3319.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

16

**RÉGIMEN DE PROTECCIÓN INTEGRAL
PARA PERSONAS MAYORES**
(Expte. E-7/21 – Proy. 14 084 y ag. Expte. O-171/21)

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en particular del proyecto de ley por el cual se regula la actividad, la habilitación y el funcionamiento de las residencias y centros de día, públicas y privadas, con o sin fines de lucro, para personas mayores.*

Sra. VILLONE (presidenta). —Por Secretaría, se nominarán los artículos para su consideración en particular y se aprobarán conforme con lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º, 6.º, 7.º, 8.º, 9.º, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 43.

Sra. VILLONE (presidenta). —Queda sancionada la Ley 3320.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

17

DÍA NACIONAL PARA CONCIENTIZAR SOBRE LA OBESIDAD
(Expte. D-663/21 – Proy. 14 749)

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se declara de interés del Poder Legislativo las actividades realizadas en el marco del Día Nacional para Concientizar sobre la Obesidad, celebrado el pasado 20 de octubre.*

Sra. VILLONE (presidenta). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión C.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Bonotti.

Sra. BONOTTI. —Gracias, presidenta.

El Gobierno nacional, a través del Decreto 330/17 estableció el tercer miércoles de cada mes de octubre como el Día Nacional de Concientización de la Obesidad como enfermedad.

La obesidad se define, según la Organización Mundial de Salud, como una acumulación excesiva o anormal de grasa que puede ser perjudicial para la salud. Se trata de un flagelo en nuestro tiempo, constituyéndose como una pandemia silenciosa desde hace más de quince años.

La obesidad es una enfermedad que tiene un origen multicausal. Un estilo de vida con una alimentación inadecuada en cantidad y calidad, junto a una vida sedentaria representan los principales factores de riesgo. La obesidad se acentúa con la edad; por lo tanto, mientras más tardemos en actuar, nuestros niños tendrán más posibilidades de ser adultos con obesidad y desarrollar enfermedades crónicas en edades tempranas.

Sin embargo, la obesidad es una enfermedad que tomada a tiempo se puede revertir. Las personas obesas tienen más posibilidades, y lo demostró la pandemia también, de presentar una serie de problemas de salud que pueden ser graves, tales como enfermedades cardíacas, accidentes cerebrovasculares, diabetes, ciertos tipos de cáncer, etcétera.

El etiquetado frontal de alimentos es uno de los puntos principales en pos de una alimentación saludable, es una medida fundamental de advertencia. Y las regulaciones adicionales permiten, contempladas para productos con octógonos negros, también llamados sellos de advertencia, permiten mejorar los entornos alimentarios para prevenir el sobrepeso y la obesidad, sobre todo en los sectores más vulnerables.

Algunas actividades que se llevaron a cabo el 20 de octubre de este año—bueno, lamentablemente, estamos un poco atrasados con la fecha— fueron las promociones en los medios visibilizando la problemática y recomendando pasos a seguir para una alimentación saludable. La promoción del programa Primeros Mil Días; el Instituto de Seguridad Social también tiene un programa de prevención y tratamiento sobre la obesidad; charlas organizadas por la Subsecretaría de las Mujeres llamada Obesidad la Enfrentamos Juntas, y campañas de salud para los efectivos varones de la Policía, son algunas de las actividades que se llevaron a cabo ese 20 de octubre. Así que, aunque estamos un poquito pasados en tiempo, no queríamos dejar pasar la oportunidad de establecer esta declaración.

Muchas gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme con lo dispuesto en el artículo 166 de Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. VILLONE (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 3196.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**FESTIVAL INTERNACIONAL ANDINO PATAGÓNICO
DE CLARINETES
(Expte. P-58/21)**

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento del expediente por el cual se solicita declarar de interés legislativo el quinto Festival Internacional Andino Patagónico de Clarinetes 2021, que se llevará a cabo desde el 2 y hasta el 4 de diciembre de 2021 en la ciudad de San Martín de los Andes.*

18.1

**Apertura de conferencia en comisión
y presentación del Proy. 14 883
(arts. 118 y 144 del RI)**

Sra. VILLONE (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada Du Plessis.

Sra. DU PLESSIS. —Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días a todos y todas.

Este evento cultural se está desarrollando en estos días, del 2 al 4 de diciembre en la ciudad de San Martín de los Andes. Debido a la pandemia Covid-19 que estamos aún atravesando, este año el evento musical será desarrollado en forma mixta, tanto presencial como virtual, y en forma totalmente gratuita para los participantes mayoritariamente de las ciudades del sur de la provincia del Neuquén y para los que, por la distancia, se inscriben en toda la Argentina y Latinoamérica en forma virtual.

Participan *ad honorem* prestigiosos maestros del clarinete nacionales e internacionales de renombrada trayectoria como Benjamín Vilste, Amalia Del Giudice, Sebastián Tozzola, Sofía Kujta, Edgardo Palotta, Diana Gallegos, David Medina y Astrid Bustos, entre otros.

Este año se hará foco en la utilización del clarinete en el folclore argentino y, además, se sumará a la actividad la Orquesta Sinfónica Académica de San Martín de los Andes con la dirección de la profesora Paloma Nogués.

Se pretende de esta forma promocionar a nuestro sur neuquino como foro cultural.

La coordinación general del festival está a cargo de la licenciada Amelia Saftich, y queremos a través de ella hacerles llegar a todos quienes participan de la organización, a todos los artistas, al público en general y la localidad de San Martín de los Andes que es anfitriona, nuestros deseos y augurios de un total éxito en este evento y que se siga desarrollando en pos de la cultura provincial.

Muchas gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

18.2

Cierre de conferencia en comisión (art. 148 del RI)

Sra. VILLONE (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura del texto del proyecto.

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén DECLARA:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el V Festival Internacional Andino Patagónico Clarinetes 2021, que se llevará a cabo desde el 2 y hasta el 4 de diciembre de 2021 en la localidad de San Martín de los Andes.

Artículo 2.º Comuníquese a la Municipalidad de San Martín de los Andes y a la licenciada Amelia Saftich.

Sra. VILLONE (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general de Proyecto 14 883.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme con lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. VILLONE (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 3197.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

19

REGLAMENTACIÓN LEY 2873 (lengua de señas argentina) (Expte. D-748/21 – Proy. 14 844)

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de resolución por el cual solicita al Poder Ejecutivo la pronta reglamentación de la Ley 2873, que reconoce la Lengua de Señas Argentina (LSA) como lengua natural de la comunidad sorda y el derecho a utilizarla como medio de comunicación en el ámbito de la transmisión.*

19.1

Apertura de conferencia en comisión (art. 144 del RI)

Sra. VILLONE (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra el diputado Castelli.

Sr. CASTELLI. —Muchas gracias, presidenta.

Hoy, 3 de diciembre se conmemora el Día Internacional de las Personas con Discapacidad. Como cada 3 de diciembre desde el año 1992, en aquel momento, como lo definió la Asamblea de la Organización Mundial de las Naciones Unidas este día busca promover los derechos y el bienestar de las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la sociedad y el desarrollo, y mejorar así su calidad de vida garantizando la inclusión plena.

Todos los años se plantea un lema. El de este año, justamente, es «No todas las discapacidades son visibles». Una campaña, justamente, que tiene como objetivo crear conciencia sobre las discapacidades que no son visibles físicamente, pero que tienen un impacto en la vida de las personas.

En la provincia del Neuquén en el año 2013 se sancionó la Ley 2873, de Lengua de Señas Argentina, previendo un plazo de ciento ochenta días para su reglamentación. A la fecha, después de ocho años no está reglamentada.

La lengua de señas, compañeros, es la lengua natural de las personas con discapacidad auditiva. A través de ella pueden comunicarse, exteriorizar sus sentimientos y sus emociones, contribuyendo, por supuesto, a su desarrollo personal y profesional.

Esta ley que se sancionó reconoce la lengua de señas como lengua de la comunidad sorda; a su vez, prevé la implementación de acciones de capacitación, de difusión y promoción por parte del Estado provincial para garantizar que las personas sordas reciban educación bilingüe, en lengua de señas argentina y en español.

La pronta reglamentación de esta ley es clave para seguir creando conciencia y, sobre todo, generando una verdadera inclusión.

Solicito al recinto que, por favor, acompañemos para que se reglamente pronto esta ley.

Muchísimas gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

19.2

Cierre de conferencia en comisión (art. 148 del RI)

Sra. VILLONE (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura del texto del proyecto.

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén RESUELVE:*

Artículo 1.º Solicitar al Poder Ejecutivo la pronta reglamentación de la Ley 2873, que reconoce la Lengua de Señas Argentina (LSA) como lengua natural de la comunidad sorda y el derecho a utilizarla como medio de comunicación el ámbito de la provincia del Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

Sra. VILLONE (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme con lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. VILLONE (presidenta). —Queda sancionada la Resolución 1144.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

20

**CASA DE ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO COMUNITARIA
(Expte. D-749/21 – Proy. 14 844)**

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la Casa de Atención y Acompañamiento Comunitaria ubicada en la localidad de El Cholar.*

20.1

**Apertura de conferencia en comisión
(art. 144 del RI)**

Sra. VILLONE (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades, en cumplimiento al artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada Gutiérrez.

Sra. GUTIÉRREZ. —Gracias, presidenta.

Contarles que estas casas, que son dependientes del Sedronar, cuentan con equipos interdisciplinarios que, básicamente, abordan a las personas que se encuentran con consumos problemáticos.

Tenemos la alegría de decir que hace muy poco tiempo se inauguró lo que se llama La Casa de los Pibes que se encuentra en la localidad de El Cholar.

Y esto fue una articulación que se llevó adelante con nación, provincia y municipio y, la verdad, está teniendo grandes resultados con un acompañamiento notable, con un trabajo, además, fundamentalmente, de las organizaciones sociales y de la organización comunitaria que se desarrolla ahí.

Tuve la oportunidad de estar en la inauguración de lo que es esta casa de atención y acompañamiento comunitario y la verdad es que emociona ver el trabajo que se está haciendo allí con todas esas personas que tienen consumos problemáticos y que, además, han asumido el compromiso de querer tener una vida mejor y más saludable.

Así que la verdad es que es muy importante que podamos, hoy, en el norte neuquino contar con una casa de estas características.

También, decir que hay 435 casas de este tipo en el país que desarrollan, obviamente, un trabajo enorme para dar contención a las personas que están atravesando esta situación y que tienen el valor, también, de poder avanzar queriendo recuperarse.

Y no quiero dejar de mencionar y, por supuesto, destacar el enorme trabajo que realizan las compañeras que están a cargo de la Casa de Mujeres de Chos Malal, y también Santiago Aricio que, la verdad, hace un trabajo, realmente, importante en la integración de estos jóvenes y de estas personas que están en esta situación.

Así que les pido a todos los compañeros y compañeras de la Cámara —incluso a los que no están escuchando mucho— que acompañen este tipo de declaraciones de interés porque significan, en definitiva, un respaldo a este tipo de propuestas que acompañan a situaciones tan delicadas como estas.

Gracias, presidenta.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Salaburu.

Sra. SALABURU. —Gracias, presidenta.

Para aportar a lo que decía mi compañera de bloque, esta casa de acompañamiento comunitario es parte de una red, como decía Ayelén, de una red de gran cantidad de casas que tienen diferentes nombres.

Acá, en la ciudad de Neuquén hay varias: Casa Pueblo; Casas de Cristo, las que son católicas y, justamente, vienen a dar respuesta con un concepto no desde un lugar represivo, sino todo lo contrario, desde un concepto de reducción de daños, justamente, que es dar alternativas para que las personas que tienen problemas de consumo problemático puedan buscar construir su proyecto de vida de una manera comunitaria.

Son bien interesantes y la verdad que es un proyecto con no pocos obstáculos desde el punto de vista burocrático; lo digo por experiencia. Nosotros, en 7 de Mayo tenemos una que se llama Casa Pueblo con algunas trabas burocráticas, pero con una gran perspectiva para poder dar respuestas al problema que no se ha podido dar respuesta desde el Estado, al problema del consumo problemático.

Ese era el aporte.

Nada más.

Gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Gutiérrez.

Sra. GUTIÉRREZ. —Por supuesto, no quería dejar de mencionar, tampoco, no solamente el trabajo en este sentido del MTE [*Movimiento de Trabajadores Excluidos*], porque tiene nombre; también de la Cooperativa Campesina y el apoyo que hubo de los intendentes, de Néstor Fuentes y de Ariel Aravena. Vale la pena decir que ellos estuvieron presentes.

También, estuvo presente el padre Diego, que en la zona norte lo conocemos mucho. Ahora se va a trasladar creo que a Zapala, si no me equivoco, y la verdad, lo vamos a extrañar. Pero él ha estado muy presente, también, en este tipo de iniciativas, acompañando, respaldando y, sobre todo, contenido. Porque, en este sentido, e independientemente de las creencias de cada uno, los vínculos que se han generado con ese sector han sido, realmente, notables para este tipo de casas.

La verdad es que no quería dejar de mencionarlos porque es más que importante.

Gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

20.2

Cierre de conferencia en comisión (art. 148 del RI)

Sra. VILLONE (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén DECLARA:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la Casa de Atención y Acompañamiento Comunitario en la localidad de El Cholar.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de El Cholar y a la Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina (Sedronar).

Sra. VILLONE (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme con lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. VILLONE (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 3198.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

21

**LIBRO NOEMÍ LABRUNE Y LA LUCHA POR LOS DERECHOS HUMANOS.
DE LO INDIVIDUAL A LO COLECTIVO
(Expte. D-760/21 – Proy. 14 856)**

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el libro Noemí Labrune y la lucha por los derechos humanos. De lo individual a lo colectivo.*

21.1

**Apertura de conferencia en comisión
(art. 144 del RI)**

Sra. VILLONE (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades, en cumplimiento al artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada Campos.

Sra. CAMPOS. —Presidenta, es para referirme al punto 14. Si, por favor, me dicen el número de resolución.

Proyecto 14 844.

Sra. VILLONE (presidenta). —Mil ciento cuarenta y cuatro. Número 1144.

Sra. CAMPOS. —Gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —¿Este tema lo va a tomar algún diputado?

Tiene la palabra el diputado Mansilla.

Sr. MANSILLA GARODNIK. —Muchas gracias, señora presidenta.

Muy breve.

Me va a acompañar la diputada Soledad Salaburu, también, para fundamentar esto.

Se trata de un libro que nos sorprendió. La convencieron a Noemí de escribir, un poco, la historia, más que nada, de la APDH. Ella es una de las dirigentes y militantes de derechos humanos más importante de nuestro país.

No le gusta que se cuenten cosas sobre su vida personal y sobre su trayectoria. Y sin cometer ninguna infidencia, igual puedo, sintéticamente, contar que ocupó la Secretaría de Extensión en la UBA; tiene cursos de posgrado en La Sorbona, una preparación académica que no se conoce en nuestra provincia y que ella no difunde.

Sobre el caso particular que la empujó a la militancia, un matrimonio amigo le envió a su hija de 14 años, en el año 76, porque estaba en un centro de estudiantes en Buenos Aires y había sido como amenazada por la Dictadura. La nena vino a vivir a su casa, transitoriamente, y ahí es secuestrada y desaparecida.

En la búsqueda de esa niña ella comenzó su militancia —que nunca apareció—; comenzó su militancia fundando la APDH junto a Jaime de Nevares y otros dirigentes neuquinos y neuquinas de la Asamblea por los Derechos Humanos, donde ha dedicado su vida.

Ella tiene más de 90 años; entonces, su historia es tan rica en anécdotas; yo creo que todos los que están en esta Cámara tienen alguna anécdota para contar, como la vez que recuperaron, en el año 77, que los militares no dejaban a las Madres de Plaza de Mayo seguir marchando en la Casa Rosada, y ella viajó a Buenos Aires junto a De Nevares y otro obispo, encararon contra —es un hecho muy histórico, muy conocido pero que la tuvo a ella como protagonista, flaquita, chiquitita— ... decidió con esos dos obispos arremeter contra un cordón policial que, finalmente, se abre y las Madres recuperan esa ronda que tradicionalmente llevaban adelante.

Y acá, en Neuquén, ayudando a cientos de perseguidos durante la Dictadura y después de la Dictadura también, en cada uno de los hechos sociales y políticos de nuestra provincia.

Una anécdota de hace pocos días un poco la muestra cómo es. Yo voy a una casa, porque con una de esas viejitas tengo una relación particular, y la veo a ella que tiene 90, las otras 80, y ella diciéndoles: tenemos que arremeter con el tema del gas en la ciudad. Vamos a hacer una marcha al Municipio. ¿Pero cuántas somos? ¿Vos cuántas podés traer? Todas 85, 90, el promedio era 90 años de edad y decía: vamos, hace falta gas natural. Creo que, seguramente en algunos días las vamos a ver marchando por el tema del gas natural en la ciudad. Así que le aviso a Gaido que las espere porque van a ir ahí con el cartel.

Pero, bueno, creo que es una pequeña anécdota que muestra a alguien que ha vivido y que vive con todas sus convicciones, sus ideas, llevando adelante.

Y es un orgullo para nosotros. Originalmente, ella es de Cipolletti; ¡bah!, es de Buenos Aires, pero se vino a vivir a Cipolletti, pero toda su vida de derechos humanos y militancia la ha desarrollado en la provincia del Neuquén.

Este es un libro que escriben como cuarenta personas que la han conocido y cada uno con su perfil va contando algo distinto sobre Noemí y sobre la APDH, en general es sumamente interesante para leerlo. Y después, como el 10 se hace ese encuentro en la Universidad, creo que es muy importante que todos nos autoinvitemos y participemos.

En mi caso con muchas diferencias, porque en general no coincidía con ella en las acciones políticas que había que tomar. Hace unos días recordábamos con la Sole Salaburu que nos echó del frente de apoyo de Madres de Plaza de Mayo, cuando éramos adolescentes por diferencias sobre qué había que hacer. Pero reconocemos en ella un estandarte de la memoria, de la lucha, de la dignidad, innegociable. Que hasta el último respiro, hasta el último suspiro la va a tener pensando que hay injusticias por las que luchar.

Nada más, señora presidenta.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Soledad Salaburu.

Sra. SALABURU. —Gracias, presidenta.

También, confirmando este relato que hace respecto de Noemí Labrune, yo siempre pienso o cada vez que la veo, que, de hecho, la vemos muy seguido porque en todas las marchas, en todos los reclamos desde distintos sectores está ahí paradita, ahora con su bastoncito o apoyándose en alguien que tiene al lado, siempre está parada; tiene 92 años. Y yo siempre pienso que la grandeza de Noemí, la potencia de Noemí, la tenacidad de Noemí es inversamente proporcional a lo que muestra, a lo que muestra. Uno la ve como una ancianita débil, bajita, con movimientos muy suaves, ¡a veces!, a veces no, generalmente con movimiento muy calmado y muy suaves, y humildísima; de hecho, espero que no escuche en ningún momento esto porque se enojaría mucho en la recopilación de este libro que vamos a declarar de interés.

Mi papá me contaba —mi papá, «el Pelado» Salaburu hace un aporte a ese libro—que todos los que aportaron al libro con algún relato, que es, en realidad, un relato de la parte del camino recorrido con Noemí en la lucha por los derechos humanos en general, por el pedido de justicia, que Noemí corrigió todos los relatos y tachó todo lo que hacía referencia a ensalzarla. Para que se den una idea del nivel de humildad de la Noe.

Y, justamente, yo quería contártelos, porque esto del envase chiquito y la inmensidad y su potencia, hay un relato que hace mi papá —que si me permite, presidenta, lo leo, es muy breve— que habla de esto, parece débil, chiquita, parece que se va a quebrar por momentos y tiene una valentía, una potencia increíble. El relato:

En 1988, ante la convocatoria del Gobierno de Chile de realizar una consulta popular, buscando una forma de validación del Gobierno —de Pinochet estamos hablando— y para extenderlo otros ocho años, cuenta mi viejo que en Argentina se venía trabajando para asistir como veedores a esas elecciones, a ese plebiscito, colaborando para garantizar la transparencia de esa elección. Obviamente, el grupo que arma Noemí, acá, de esos veedores es militando por el «No», el «No a Pinochet», el «No a la dictadura». Cuando estaban allá, en Chile, todo hacía prever, por supuesto, un triunfo de Pinochet, debido a la gran campaña que habían hecho publicitando por el «Sí». Y en contra de todo pronóstico gana el «No» y pierde Pinochet, se impone dando paso a las elecciones presidenciales, y un inicio a la transición democrática en Chile. Esa misma noche —dice el relato— al conocerse el resultado, el pueblo salió a la calle a expresar su alegría, cosa que enardeció a los carabineros o pacos que mostraban toda su ferocidad agrediendo a quienes osaran bajar a la calle. Estaban todos en las veredas y no los dejaban bajar del cordón de la vereda. Una tensión tremenda —cuenta mi viejo—, el aire se cortaba con cuchillo, y en medio de esa tensión entre manifestantes y carabineros aparece una imagen frágil que se abrió paso entre los carabineros, demostrando su coraje y que no tenía miedo. En ese momento —cuenta mi viejo—, sentí una mezcla de admiración y orgullo de haber compartido esa experiencia con esa valiente mujer.

Ese es todo el relato.

Gracias, presidenta.

21.2

Cierre de conferencia en comisión (art. 148 del RI)

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén DECLARA:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el libro Noemí Labrune y la lucha por los derechos humanos. De lo individual a lo colectivo.

Artículo 2.º Comuníquese a la APDH de Neuquén, a las señoras Noemí Labrune y Nora Cortiñas —Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora—, al señor Juan Pablo Bohoslavsky —editor y compilador—, y demás autores del libro.

Sra. VILLONE (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme con lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. VILLONE (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 3199.
Pasamos al siguiente punto del orden del día.

22

PINO NAVIDEÑO, DULCE Y SOLIDARIO
(Expte. D-761/21 – Proy. 14 857)

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el evento Pino Navideño, Dulce y Solidario, a realizarse el 18 de diciembre de 2021 en el parque Centenario de Valentina Norte.*

22.1

Apertura de conferencia en comisión
(art. 144 del RI)

Sra. VILLONE (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.
Tiene la palabra la diputada Abdala.

Sra. ABDALA. —Muchas gracias, presidenta.

Con este proyecto de declaración, lo que buscamos es visibilizar, poner en valor las buenas acciones, aquellas acciones desinteresadas que se realizan con la única intención de extender la mano a quien más lo necesita. Y este es el caso de este pino navideño, dulce y solidario que se celebra desde el año 2017 en la capital neuquina.

Y bajo la premisa, los organizadores, todos voluntarios y voluntarias, también panaderos y panaderas de la ciudad buscan montar un gran árbol navideño formado por unidades de pan dulce de 100 g, todo ello elevado; esperan superar los dos metros y medio de altura, a fin de ser entregados al público que va a participar y que lleva su donación de alimentos no perecederos y se llevan un pan dulce a sus domicilios.

Los beneficiarios de esta recolección van a ser distintos comedores de la ciudad de la ciudad para poder colaborar allí con el trabajo social y comunitario que llevan adelante. La meta es llegar a más de mil unidades y así superar los años anteriores, teniendo en cuenta que siempre a mayor cantidad de pan dulce mayor cantidad de alimentos recolectados.

La celebración se llevará a cabo el sábado 18 de diciembre a partir de las 19 hasta las 21 en la pérgola del parque Centenario de Valentina Norte, donde estamos todos y todas invitadas. Por supuesto que hay que llevar un alimento no perecedero.

Por ello es que solicito a los diputados y diputadas que acompañen esta declaración.
Gracias.

22.2

Cierre de conferencia en comisión (art. 148 del RI)

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén DECLARA:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del evento Pino Navideño, Dulce y Solidario, que se desarrollará el 18 de diciembre en el parque Centenario Valentina Norte de Neuquén capital, a beneficio de comedores de la ciudad.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a los organizadores del evento.

Sra. VILLONE (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme con lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. VILLONE (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 3200.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

23

BENEPLÁCITO ANTE INICIATIVA DEL PORTAL NOTICIASNQN.COM.AR (Expte. D-762/21 – Proy. 14 858)

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se expresa beneplácito ante la iniciativa del portal de noticias Noticiasnqn.com.ar de crear una web inclusiva, con el objeto de garantizar el acceso a la información a las personas con dificultad visuales y de lectura.*

23.1

Apertura de conferencia en comisión (art. 144 del RI)

Sra. VILLONE (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra el diputado Mansilla.

Sr. MANSILLA GARODNIK. —Gracias, señora presidenta.

Es un proyecto que impulsamos desde nuestro bloque ya que descubrimos que uno de los portales, que es Noticiasnqn.com.ar —uno de los diarios digitales de nuestra ciudad— incorporó una aplicación mediante la cual se pueden escuchar todas las noticias que el portal va publicando. Obviamente, está dirigido a quienes tienen dificultades en lo visual, total o parcial, y también, lamentablemente, hacia quienes no saben leer o tienen dificultades para leer. Al menos, de los que tengamos conocimiento, es el primer diario digital que tiene una política inclusiva y nos parece muy interesante destacarlo.

Hay un proyecto de ley en nuestra Legislatura en debate, propuesto por el Ejecutivo en una línea parecida, pero es posible que a partir de esta declaración también podamos avanzar con respecto a los medios oficiales de nuestra provincia y de nuestras ciudades para que puedan tener este tipo de aplicaciones que facilitan el acceso a la información, a la lectura o al conocimiento de las noticias como lo está haciendo este diario.

Por eso, nuestra declaración de beneplácito.

23.2

Cierre de conferencia en comisión (art. 148 del RI)

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al proyecto.

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén DECLARA:*

Artículo 1.º Su beneplácito a la iniciativa del portal Noticiasnqn de convertir una web inclusiva, ofreciendo al usuario, de forma fácil e integrada, toda la información regional y nacional a las personas con dificultades visuales y de lectura.

Artículo 2.º Comuníquese al portal de Noticiasnqn.com.ar.

Sra. VILLONE (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme con lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. VILLONE (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 3201.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**SOLICITUD DE INFORME
SOBRE PROGRAMA CONECTIVIDAD.
(Expte. D-765/21 – Proy. 14 861)**

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de resolución por el cual se solicita al Poder Ejecutivo informe, a través de la Secretaría de Modernización de la Gestión Pública, sobre las acciones realizadas y los resultados obtenidos en cada uno de los ejes estratégicos que componen el Programa Conectividad.*

24.1

**Apertura de conferencia en comisión
(art. 144 del RI)**

Sra. VILLONE (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Gracias, presidenta.

Nosotros estamos pidiendo informes en el marco de conocer la innovación y desarrollo, la inversión desagregada en cifras y porcentajes, qué tipo de conectividad se realiza en los establecimientos educativos, obras e inversiones en escuelas del interior neuquino, financiamiento, cobertura. Esto, ¿por qué? Porque la Secretaría de Modernización y Gestión Pública dependiente del Ministerio de Gobierno es la que tiene, a través de la Oficina Provincial de Tecnologías de Información y la Comunicación, el área fundamental para la conectividad en las escuelas.

Nosotros durante mucho tiempo estuvimos pidiendo y reclamando esta conectividad. ¿Por qué? Porque hace a la necesidad de todos los alumnos, básicamente —en otras áreas también—, tener esa posibilidad de llegar al conocimiento, de llegar a la educación, de tener las mismas posibilidades que tiene gente que habita en lugares como la ciudad de Neuquén que en este aspecto de conectividad, realmente, tiene cubierta esa necesidad. Entonces, como creo que es una oficina técnica dependiente del Ministerio de Gobierno, sería bueno saber en qué condiciones se está trabajando, cómo se ha avanzado y cuáles son las posibilidades hacia adelante a que nos remite el Ministerio de Gobierno a través de esta oficina.

Por eso, pido el acompañamiento para que se sepa lo que se está haciendo y, fundamentalmente, se auspicie todo aquello que tienda a mejorar la conectividad y a tener a los alumnos con las mayores posibilidades, fundamentalmente, aquellos del interior de la provincia.

Por eso este pedido de informes, estas tablas. Creo que es un acto que corresponde, que corresponde en forma republicana y corresponde el conocimiento que nosotros debemos tener de los avances, fundamentalmente, en esta materia.

Gracias, presidenta.

**Cierre de conferencia en comisión
(art. 148 del RI)**

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén RESUELVE:*

Artículo 1.º Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través de la Secretaría de Modernización de la Gestión Pública, informe, en general, sobre las acciones realizadas y los resultados obtenidos por cada uno de los ejes estratégicos que componen el Programa Conectividad, con el máximo de desagregación posible, lo siguiente:

*a) Innovación y desarrollo.
b) Información desagregada en cifras y porcentajes, detallando montos a destinar en escuelas.*

c) Tipo de conectividad que se realiza en los establecimientos educativos.

d) Obras e inversiones en escuelas del interior neuquino.

e) Financiamiento.

f) Cobertura e internet de banda ancha en las escuelas del interior de la provincia.

Asimismo, en particular, informe sobre la cantidad de establecimientos educativos que han sido beneficiados por el programa.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

Sra. VILLONE (presidenta). —Está a consideración el tratamiento del proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme con lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. VILLONE (presidenta). —Queda sancionada la Resolución 1145.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**CLÍNICA DE TAEKWONDO
(Expte. D-768/21 – Proy. 14 864 y ag. cde. 1)**

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la clínica de taekwondo a dictar por el campeón en los XXX Juegos Olímpicos de Londres 2012, a realizarse el 4 y 5 de diciembre en las localidades de Añelo y Centenario.*

25.1

Apertura de conferencia en comisión (art. 144 del RI)

Sra. VILLONE (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra el diputado Muñoz.

Sr. MUÑOZ. —Gracias, señora presidenta.

Compañeros diputados y diputadas, el deporte es un ámbito integrador e inspirador, en especial, en aquellos que tienen la filosofía milenaria basada por el respeto, la igualdad y la tolerancia, valores que, en esta época, lamentablemente, no hay mucha. El taekwondo aporta esos valores a la formación deportiva, social y personal.

Los días 4 y 5 de diciembre en las localidades de Añelo y Centenario los deportistas que practiquen cualquier deporte, no exclusivamente taekwondo, tendrán la posibilidad de asistir a una clínica dada nada más y nada menos que por el campeón olímpico de Londres 2012, nuestro compatriota Sebastián Crismanich, hoy, referente más importante de ese deporte a nivel nacional.

Las clínicas deportivas tienen por objetivo trasmitir conocimiento y experiencia que les permitirán a los asistentes desarrollar mejor su carrera deportiva o, simplemente, compartirlo para mejorar a nivel personal. La amplia experiencia y su vivencia en las Olimpiadas harán de esta charla una oportunidad de crecimiento personal y profesional a los asistentes.

Dada la importancia de la visita y la proximidad de la fecha de tal evento, solicito el voto de todos los compañeros para el acompañamiento a este proyecto.

Gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

25.2

Cierre de conferencia en comisión (art. 148 del RI)

Sra. VILLONE (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén DECLARA:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la clínica de taekwondo dictada por el campeón olímpico de esta disciplina Sebastián Crismanich, que se llevará a cabo el 4 y 5 de diciembre en las localidades de Añelo y Centenario.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al Ministerio de Deportes.

Sra. VILLONE (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme con lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. VILLONE (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 3202.
Pasamos al siguiente punto del orden del día.

26

**LARGOMETRAJE
*ELLA VA DE LARGO***
(Expte. D-769/21 – Proy. 14 865)

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el largometraje documental Ella va de largo, con la dirección de la licenciada Florencia García Long y la producción de Ana Laura Bonet.*

26.1

**Apertura de conferencia en comisión
(art. 144 del RI)**

Sra. VILLONE (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Gracias, presidenta.

Estamos solicitando declarar de interés el largometraje documental *Ella va de largo*, con la dirección de Florencia García Long y la producción de Ana Laura Bonet.

Ella va de largo es un largometraje documental que aborda a través de historias de Karina y de Gabriela, dos hermanas gitanas que viven en la ciudad de Neuquén, los cambios y permanencias que se están dando en toda la comunidad tradicionalista gitana en la provincia del Neuquén; de hecho, Karina trabaja aquí en la Legislatura —tengo entendido—. Este documental cuenta la historia de tres generaciones de mujeres que van, de alguna manera, colándose por las hendidijas que va dejando el patriarcado y van pudiendo sortear obstáculos para dar lugar a sus deseos y a sus intereses.

Así que nos parecía importante, nos vino a ver la directora del documental, poder declarar de interés este largometraje.

Voy a leer unos fragmentos que nos compartió la directora del documental. Se trata de un universo filmico que explora el diálogo que ocurre entre las abuelas, las madres y las hijas y que explora cómo ocurre la trasmisión y por dónde se cuelan las trasgresiones, las rupturas. Unas mujeres que evocan pasados, los propios y los de la comunidad de la que forman parte, que encuentran en conflicto con la fantasía de otra vida posible que las rodea, pero no les pertenece, aquella del mundo criollo. Este documental se pregunta sobre cuál es el costo de ser parte y cuál es el costo de la ruptura. El gitano nace gitano y la mujer se hace. *Ella va de largo* es una indagación sobre la mirada que estas mujeres tienen sobre quiénes son, sobre su pertenencia, sobre qué significa sentirse parte de una comunidad que las resiste a los cambios y que, aunque puede ahogar,

también es un lugar que protege y que salva una identidad que es, a las veces, un reparo y una condena, donde las pequeñas o grandes rebeliones se cuelan por las fisuras.

La intención que tenemos es declarar de interés y, como está próximo a estrenarse, seguramente, en febrero este documental, nos parecía importante que podamos declarar con anticipación de interés este documental.

Muchas gracias.

26.2

Cierre de conferencia en comisión (art. 148 del RI)

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén DECLARA:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del largometraje documental Ella va de largo, con la dirección de la licenciada Florencia García Long y producido por Ana Laura Bonet.

Artículo 2.º Comuníquese a la licenciada Florencia García Long y Ana Laura Bonet.

Sra. VILLONE (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme con lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. VILLONE (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 3203.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

27

MUESTRA FOTOGRÁFICA (Expte. D-770/21 – Proy. 14 866)

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la muestra fotográfica de Yamil Regules inaugurada en el Museo Nacional de Bellas Artes el 12 de noviembre de 2021.*

27.1

Apertura de conferencia en comisión (art. 144 del RI)

Sra. VILLONE (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Gracias, presidenta.

Esta es una muestra de todo el trabajo que ha realizado durante los veinte años de trabajo aquí en la provincia del Neuquén Yamil Regules, que es periodista y reportero gráfico. Él ha inaugurado esta muestra el 12 de noviembre de este año en el Museo Nacional de Bellas Artes.

Actualmente, está la muestra —tengo entendido—, por lo menos hasta ayer, y nos parecía importante declarar de interés porque hace todo un recorrido que nos parecía importante destacarlo.

Yo quisiera compartir también una referencia que hizo una de las personas colegas de Yamil en relación con esta muestra fotográfica. Dice así: una foto, vaya novedad, siempre es más de lo que parece en una primera mirada. Capta un instante, un cuerpo, un verbo, nos relata una historia fugaz, única e irrepetible que queda atrapada para siempre en la telaraña de pixeles, donde, paradójicamente, vivirá condenada a repetirse para siempre. Y una foto es, por sobre todo, la historia de una persona que la cámara atrapó. La búsqueda de ese momento fugaz e irrepetible se quedará para siempre con un pedazo del autor, Yamil lo sabe. Por eso, desde hace más de veinte años recorre las calles de Neuquén para capturar momentos y lo consigue y a veces pierde y vuelve a intentarlo, porque ese clic vital y glorioso es el esquivo que hay que seducirlo, hay que ganárselo.

Por suerte, para todos nosotros y nosotras, Yamil ha decidido hacer esta muestra con lo mejor de sus veinte años de historia, la suya, que es también la nuestra.

Muchas gracias, presidenta.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Sánchez.

Sr. SÁNCHEZ. —Gracias, señora presidenta.

Quiero, simplemente adherir a la propuesta de la autora.

Para aquellos que conocemos a Yamil como persona y como profesional, sabemos de su vocación y conocemos algunos de sus trabajos. Más allá de que muchos podrán conocerlo como el fotógrafo de un medio gráfico de nuestra zona —repito— sabemos de su vocación, de su calidad profesional y algunos de sus trabajos, también, que han marcado a Yamil como un buen fotógrafo.

Así que quiero acompañar y adherir a la propuesta mencionada por la diputada autora.

Gracias.

27.2

Cierre de conferencia en comisión (art. 148 del RI)

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén DECLARA:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la muestra fotográfica del reportero gráfico Yamil Regules, inaugurada el 12 de noviembre del 2021, en el Museo Nacional de Bellas Artes de la ciudad de Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Museo Nacional de Bellas Artes y al señor Yamil Regules.

Sra. VILLONE (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme con lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. VILLONE (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 3204.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

28

CONGRESO ARGENTINO DE FIBROSIS QUÍSTICA (Expte. D-772/21 – Proy. 14 868 y ag. Expte. P-56/21)

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el VI Congreso Argentino de Fibrosis Quística, a realizarse del 6 al 8 de diciembre de 2021 bajo la modalidad virtual.*

28.1

Apertura de conferencia en comisión (art. 144 del RI)

Sra. VILLONE (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada Bonotti.

Sra. BONOTTI. —Gracias, presidenta.

El 6, 7 y 8 de diciembre se va a llevar a cabo el Congreso Argentino de Fibrosis Quística. El otro proyecto presentado junto con el nuestro es el de la doctora Lina Abram. Lina Abram es presidenta de la Asociación Argentina de Profesionales de Fibrosis Quística y, además, es la jefa de Neumonología Pediátrica del Hospital Castro Rendón, así que es una médica muy reconocida en nuestra zona y en el país.

Este encuentro no solo es de profesionales dedicados a la atención de los pacientes afectados por fibrosis quística, sino que es un encuentro muy esperado por las familias porque son invitados los familiares y los pacientes para charlar, también, y preguntar, consultar y estar atentos a las nuevas terapias y consultar a los profesionales que van a disertar.

Este año contará con dieciocho invitados extranjeros que van a disertar en tópicos desde el recién nacido a la adultez, 157 nacionales reunidos en 57 actividades los tres días que dura el congreso.

Según la Organización Mundial de la Salud, uno cada 2500 nacidos vivos padece la enfermedad. Ya en la Cámara la hemos tratado y la conocemos bastante. Hay alrededor de ocho mil personas en nuestro país que la padecen. Hay dos claves para mitigar el impacto de esta

enfermedad que es el diagnóstico precoz y el acceso universal a la salud, a los tratamientos médicos —perdón—; y como se expresa la segunda clave es el tratamiento, cuyo objetivo es disminuir las complicaciones de esta enfermedad que es genética y el objetivo es lograr, obviamente, la estabilidad clínica.

El 11 de agosto del 2020 se promulgó la Ley nacional de Fibrosis Quística, aprobada el 20 de noviembre de 2019 por unanimidad por 178 diputados de la nación. Y el 23 de julio de 2020 la aprueba el Senado de la Nación.

En nuestra provincia, el 22 de octubre del año pasado aprobamos por unanimidad la Ley 3259 que fue promulgada por Decreto 13 002 de la provincia.

Quería, por ahí, comentarle la importancia de este Congreso, no solo por la alta calidad de los disertantes nacionales, sino disertantes también de Canadá, Italia, Australia, Holanda, Israel, España, Estados Unidos, Alemania, Irlanda, Países Bajos, Reino Unido.

Así que les pido el acompañamiento. Es un acontecimiento científico para la comunidad, los profesionales, pacientes, familiares de esta temática que están esperándolo con ansias.

Muchas gracias.

28.2

Cierre de conferencia en comisión (art. 148 del RI)

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén DECLARA:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el VI Congreso Argentino de Fibrosis Quística a realizarse el 6, 7 y 8 de diciembre bajo la modalidad virtual

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Ministerio de Salud y a la Asociación de Profesionales de la Fibrosis Quística.

Sra. VILLONE (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme con lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. VILLONE (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 3205.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**VACANTES CICLO LECTIVO 2022
EN RINCÓN DE LOS SAUCES
(Expte. D-773/21 – Proy. 14 869)**

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de resolución por el cual se solicita al Poder Ejecutivo provincial informar sobre las vacantes para el ciclo lectivo 2022 en los establecimientos educativos de Rincón de los Sauces.*

29.1

**Apertura de conferencia en comisión
(art. 144 del RI)**

Sra. VILLONE (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada Karina Montecinos.

Sra. MONTECINOS. —Gracias.

Hemos conocido, a través de los medios y por comunicaciones que han hecho los padres de los alumnos de la localidad de Rincón de los Sauces esta problemática que, lógicamente, vamos a tener que estar atentos durante nuestro receso porque creo —y consideramos varios diputados que acompañamos el proyecto del que es autora la diputada Leticia Esteves— que van a ser varios los establecimientos de los que vamos a tener que pedir información acerca de su estado y, sobre todo, ver que el cupo de vacantes se corresponda con la cantidad de alumnos que tiene cada localidad.

En este caso, es una cantidad muy grande de alumnos que han quedado sin su correspondiente banco, egresando del primario y comenzando la escuela secundaria.

Nosotros tenemos garantizada la educación no solo por la Ley 2302, sino en nuestra Constitución. Ayer, o hace unos momentos, terminamos de aprobar un presupuesto en el que se señalan obras en el sistema educativo y, por lo tanto, también es parte de lo que se solicita en este informe, no solo las vacantes que en la localidad se encuentran disponibles, la cantidad de estudiantes que realmente están sin conseguir su banco al 1 de diciembre, tal cual nos han informado algunos padres. Todo esto es, simplemente, información extraoficial; por lo tanto, necesitamos que la provincia, a través del Ministerio, se expida. Lógicamente, tener claras las obras de infraestructura que se han realizado y que se piensan realizar, que se proyecta realizar durante el verano para que al mes de marzo podamos garantizar la cobertura de los bancos para todos estos alumnos. Y tener en cuenta que nosotros entramos en un receso, en el cual la provincia como Ejecutivo tiene que garantizar determinadas cosas y nosotros tenemos que colaborar en brindar la información necesaria a fin de que estos padres no solo resuelvan sus inconvenientes, los alumnos consigan garantizar el derecho a la educación y nosotros, lógicamente, estar pendientes de lo que va sucediendo.

Me parece que han sido muchos los pedidos durante el año acerca de distintas situaciones de infraestructura en la provincia con distintos establecimientos. Estos son los últimos días que nosotros tenemos de labor ordinaria en este recinto; por lo tanto, creo que es pertinente aprobar esta resolución para que rápidamente podamos ver información y resultados para resolver estas circunstancias.

Gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Ayelén Gutiérrez.

Sra. GUTIÉRREZ. —Gracias, presidenta.

Simplemente, para manifestar el apoyo que hicimos a este pedido de informes que presentara la doctora Leticia Esteves y el acompañamiento en función también de la preocupación que nos manifestaron los vecinos y vecinas de la localidad de Rincón de los Sauces. Siempre apelamos a la posibilidad de tener esta información conforme también poder llevar esta inquietud a donde tenga que llegar y dar la respuesta satisfactoria que, por ahí, están pidiendo en esta localidad, habida cuenta también de que acabamos de aprobar un presupuesto que contiene también —como bien decía la diputada preopinante— la incorporación de un presupuesto destinado a este tipo de infraestructura. Con lo cual, sería bueno obtener un informe detallado y preciso para devolverles también a todos esos padres y madres que están manifestando esta inquietud.

Gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

29.2

**Cierre de conferencia en comisión
(art. 148 del RI)**

Sra. VILLONE (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura del texto del proyecto.

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén RESUELVE:*

Artículo 1.º Requerir al Poder Ejecutivo que informe las vacantes para el ciclo lectivo 2022 en los establecimientos educativos de la ciudad de Rincón de los Sauces, lo siguiente:

a) Desagregada por nivel de escolaridad, las solicitudes de vacantes satisfechas para el ciclo lectivo 2022.

b) Desagregada por nivel de escolaridad la cantidad de estudiantes en lista de espera de una vacante escolar al 1 de diciembre del 2021.

c) Si se tomarán medidas a corto plazo para garantizar que aquellos estudiantes tanto en nivel inicial, primario y medio que no tengan vacantes, puedan comenzar el ciclo lectivo 2022.

d) Qué cantidad de obras de infraestructura escolar planificadas para iniciar su proceso de ejecución en el 2022, indicando la ubicación de las mismas, montos destinados a cada una de ellas, nivel de escolaridad al cual se encuentran orientadas, fecha estimada de finalización de obras y cantidad de vacantes que se espera generar con ella.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

Sra. VILLONE (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme con lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. VILLONE (presidenta). —Queda sancionada la Resolución 1146.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

MANTENIMIENTO DE BOSQUES ARTIFICIALES
MANZANO AMARGO
(labor de la AFR)
(Expte. D-678/21 – Proy. 14 763)

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo las acciones que realiza la asociación de fomento rural (AFR) y un grupo de mujeres para mantener los bosques artificiales con trabajos de poda a serrucho y motosierra de la localidad de la Manzano Amargo.*

30.1

Apertura de conferencia en comisión
(art. 144 del RI)

Sra. VILLONE (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento al artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra el diputado Peressini.

Sr. PERESSINI. —Gracias, presidenta.

En primera instancia, quiero expresar que al finalizar mis palabras quiero pedir autorización para pasar un video muy acotado que refiere a las actividades que realizan un grupo de mujeres en la localidad de Manzano Amargo, pertenecientes a la asociación de fomento, cuyo presidente es Chicho Aravena.

Todos sabemos que la localidad de Manzano Amargo queda a 525 km de donde estamos nosotros ubicados. Para llegar allí, tenemos que transitar por la Ruta 22, después la Ruta 40 hasta Chos Malal, luego de la Ruta 43 hasta la bifurcación de las rutas camino a Varvarco y después por la Ruta 54 para llegar a la localidad de Manzano Amargo, una localidad que su nombre se caracteriza porque existen allí manzanos que tienen una edad de ciento diez años que producen manzanas muy pequeñas y amargas.

En Manzano Amargo, en el departamento Minas se empezó a plantar pinos en forma artificial de la variedad ponderosa y murrayana. Esta plantación la llevaron adelante muchísimos de los habitantes de Manzano Amargo que son ya de edad avanzada y llevaron adelante una forestación en las laderas aledañas. Hay 2000 ha plantadas de pinos en el norte neuquino, aledaño a la localidad de Manzano Amargo.

Las plantaciones, puedo nombrar El Palomar, Curamileo, La Fragua y se llevaron adelante a partir de 1978. En 1984 se crea la asociación de fomento rural en la localidad y se empieza a hacer el mantenimiento de estas plantaciones.

Yo tuve oportunidad de conocer en 1986, hace más de treinta y cinco años la localidad, así que he visto el crecimiento de estos grandes pinares que le ponen el manto verde al área cordillerana de transición. En este sector, en esta área de la asociación de fomento rural —que, como comenté, se fundó en 1984— se empezó a hacer el mantenimiento de los pinos, y en 2005 ya se percibió que el crecimiento de estos pinos era importante y no se había hecho el mantenimiento correspondiente. Y en esta idea que surge del actual presidente Chicho Aravena —que fue también presidente de la Comisión de Fomento de Manzano Amargo durante ocho años, cargo que ocupa en

este momento Malvina Antiñir—, Chicho Aravena llevó adelante esta propuesta acompañada desde la Secretaría de Desarrollo Social, que es llevar adelante la práctica de poda y raleo a través de serrucho y de motosierras con el trabajo de 36 mujeres que se turnan cada quince días en los bosques de pino para hacer este mantenimiento. Un mantenimiento que es muy importante porque resguarda a estas plantaciones que son los insumos que después utiliza Corfone para producir madera que muchos de los neuquinos compran. Esto permite este raleo y la poda; permite una mayor claridad debajo de los pinos, mayor visibilidad, mayor seguridad, menos posibilidades de estadía allí del puma que genera también graves problemas en la época de la crianza de los crianceros allí; y también, como dije recién, permite un lugar seguro y resguarda estas grandes plantaciones de los incendios.

Por eso vimos con mucho interés desde nuestro bloque, el trabajo que se hace desde la asociación fomento rural que tiene más de cien socios en este momento y está llevando adelante una muy buena cantidad de acciones de beneficios para sus asociados en la zona norte. Estar con las personas que ocupan estos cargos, en el caso de Chicho Aravena por su pasión que le pone al trabajo y el esfuerzo y todo el equipo de la asociación de fomento rural que lleva adelante estas prácticas culturales de mantenimiento de los bosques que son importantes para resguardo de los mismos y especialmente el trabajo de la mujer en estas actividades que se desarrollan, en un trabajo en plena montaña durante seis horas, durante quince días sin descanso y se traslada todo el equipo con las movilidades que tienen, las combis. Yo quiero que observen el video porque ahí se ve la belleza que generan estas plantaciones en el norte neuquino y también el antes y después de los trabajos culturales que realizan las mujeres que dignifican el trabajo rural que se lleva adelante en la localidad.

Gracias, presidenta.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Vamos a ver el video. *[Se proyecta un video].*

Sr. PERESSINI. —Gracias, presidenta.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

30.2

Cierre de conferencia en comisión (art. 148 del RI)

Sra. VILLONE (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén DECLARA:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo las acciones llevadas a cabo por la asociación de fomento rural y un numeroso grupo de mujeres que mantienen los bosques artificiales con trabajos de poda a serrucho y motosierra de la localidad de Manzano Amargo.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Comisión de Fomento de Manzano Amargo y a la asociación de fomento rural de dicha localidad.

Sra. VILLONE (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme con lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. VILLONE (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 3206.
Pasamos al siguiente punto del orden del día.

31

**SOLICITUD DECLARACIÓN DE EMERGENCIA HÍDRICA
DE RÍOS LIMAY, NEUQUÉN Y COLORADO
(Expte. D-723/21 – Proy. 14 816)**

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de comunicación por el cual se solicita al presidente de la nación, declare la emergencia hídrica de los ríos Limay, Neuquén y Colorado.*

31.1

**Apertura de conferencia en comisión
(art. 144 del RI)**

Sra. VILLONE (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades, en cumplimiento al artículo 145 del Reglamento Interno.
Tiene la palabra el diputado Andrés Peressini.

Sr. PERESSINI. —Gracias, presidenta.

Es real la situación que presentan hoy las cuencas de los ríos Limay, Neuquén y Colorado con una persistente sequía que se manifiesta hace más de una década, manteniéndose este año la tendencia producto de las escasas nevadas y la ausencia de precipitaciones. Esto afecta a las actividades agropecuarias que se desarrollan en la provincia y compromete el acceso al agua para el consumo urbano en áreas urbanas y rurales.

Mediante el Decreto provincial 1379 de este año, el Gobierno provincial decretó, a partir del 11 de agosto del corriente año la emergencia hídrica en todo el territorio neuquino, a partir de la crisis generada por el bajo caudal de los ríos producto de la sequía.

Bajo la misma norma se declara la emergencia y/o desastre agrario por sequía en el marco del sistema previsto por la Ley 3117 en todo el territorio provincial, y se crea el Comité de Emergencia Hídrica, Social y Productiva.

También, a las medidas del Gobierno provincial se suma la implementada por la Autoridad Interjurisdiccional de Cuencas (AIC) en septiembre de este año, a través de la Disposición 5194/21, que también declaró el estado de emergencia hídrica en la región debido a la persistente sequía que se manifiesta hace más de una década, pero que en la actualidad llegó al punto más crítico.

La AIC impulsó la adecuación de la operación de los embalses de acuerdo a la situación, garantizando la disponibilidad de agua para el uso aguas abajo, y profundizando la vigilancia climática en previsión de la aparición de eventos máximos.

Sabemos, como lo expresé recién, que Neuquén presenta los registros más bajos en la cuenca del río Limay en los últimos quince años, y presenta precipitaciones por debajo de los niveles que permiten sostener, históricamente, el desarrollo productivo y de irrigación de los valles.

También, tenemos un déficit en la cuenca del río Neuquén que compromete en forma directa el abastecimiento del canal principal de riego del Alto Valle y las 60 000 ha de tierras productivas que con él se riegan.

Esta situación llega a una situación preocupante.

De acuerdo a lo que nos expresó en la ponencia el ministro Pons, dijo que era muy importante generar la solicitud para que el Gobierno nacional declare, a través de un decreto, la emergencia hídrica en las cuencas de los ríos Limay, Neuquén y Colorado.

Nosotros retomamos el decreto que firmó el Gobierno nacional, que es 482 de este año, en el cual se declara el estado de emergencia hídrica por el término de ciento ochenta días corridos en aquellos sectores del territorio abarcados por la región de la cuenca del río Paraná, que afecta a las provincias de Formosa, Chaco, Corrientes, Santa Fe, Entre Ríos, Misiones y Buenos Aires sobre las márgenes de los ríos Paraná, Paraguay e Iguazú.

Y nosotros estuvimos observando que las variables que influyen en nuestra provincia son muy similares a las que afectan a la cuenca del río Paraná, que están expresadas en el decreto, porque existe la presencia de afectaciones sobre el abastecimiento de agua potable para la producción y para los ciudadanos.

También, tenemos problemas en la generación de energía hidroeléctrica por el bajo nivel de los límites del caudal de los lagos, de los espejos de los lagos y que influye en las actividades económicas vinculadas a la explotación de la cuenca.

Y hay otras variables que actúan, también, que son muy similares a las establecidas en el decreto del Gobierno nacional.

Por eso, nuestro objetivo es que el Gobierno nacional decrete la emergencia hídrica en estas cuencas y que le dé intervención a los distintos ministerios, secretarías y subsecretarías, como también la Banco de la Nación Argentina para que acompañen a la provincia del Neuquén a través de medidas para hacer más llevadera esta situación y se puedan concretar las inversiones correspondientes para mejorar la situación que está viviendo la provincia, luego de doce años de sequía ininterrumpida.

Gracias, presidenta.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

31.2

Cierre de conferencia en comisión (art. 148 del RI)

Sra. VILLONE (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén COMUNICA:*

Artículo 1.º Solicitar al presidente de la nación que por su intermedio declare la emergencia hídrica en las cuencas de los ríos Limay, Neuquén y Colorado como consecuencia de doce años de sequía ininterrumpida a la que se ven sometidas dichas cuencas.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

Sra. VILLONE (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme con lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. VILLONE (presidenta). —Queda sancionada la Comunicación 192.
Pasamos al siguiente punto del orden del día.

32

**TORNEO INTERLIGAS AMATEURS DEL SUR
(Expte. D-775/21 – Proy. 14 873)**

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la realización del Torneo Interligas Amateurs del Sur, a desarrollarse en noviembre y diciembre de 2021, en las localidades de Piedra del Águila y Villa la Angostura.*

32.1

**Apertura de conferencia en comisión
(art. 144 del RI)**

Sra. VILLONE (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento al artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada María Laura Du Plessis.

Sra. DU PLESSIS. —Muchas gracias, señora presidenta.

Antes de comenzar con el fundamento, quiero reconocer que este fue un pedido que le hicieron a usted en sus recorridas; pero, dado que está cumpliendo con esta labor, me permito informar el proyecto.

Las localidades de Piedra de Águila y Villa la Angostura son los escenarios para el desarrollo de una nueva edición del Torneo Interligas comunitarias del Sur.

Esta actividad deportiva, organizada por la liga Quetrihue de Villa la Angostura y la Liga FAC de Piedra de Águila, reúne a los equipos campeones de cada liga, disputándose dos partidos para quedarse con la copa de campeón interligas.

En esta oportunidad compiten La Banda del Poro, de Piedra del Águila, y Calafate, de Villa la Angostura, disputando dos partidos, uno, en la localidad de Piedra de Águila, que se jugó el 28 de noviembre próximo pasado, y la vuelta se jugará en Villa la Angostura el 5 de diciembre, donde conoceremos al campeón de este torneo.

Desde la organización planean, en un futuro, sumar a más campeones de la zona sur, como San Martín de los Andes y Junín de los Andes, con la intención de continuar fortaleciendo a este deporte que reúne a cientos de simpatizantes.

Consideramos de suma importancia continuar apoyando este tipo de eventos, incentivando la práctica de actividades deportivas y generando acciones en pos de una vida más saludable.

Por todo lo expuesto, y en la seguridad de que estas herramientas legislativas fortalecen las acciones que se desarrollan en nuestro interior neuquino es que solicitamos a los diputados y diputadas que nos acompañen en esta declaración.

Muchas gracias.

32.2

Cierre de conferencia en comisión (art. 148 del RI)

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén DECLARA:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del Torneo Interligas Amateurs del Sur, a desarrollarse durante los meses de noviembre y diciembre del año en curso, en las localidades de Piedra del Águila y Villa la Angostura.

Artículo 2.º Comuníquese a la Liga FAC (Futbol Amateur Comunitario) y a la Liga Quetrihue, y a los Municipios de Piedra del Águila y de Villa la Angostura.

Sra. VILLONE (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme con lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. VILLONE (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 3207.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

33

ENDURO INTEGRACIÓN NEUQUÉN (Expte. D-777/21 – Proy. 14 875)

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la última fecha del certamen Enduro Integración Neuquén, a realizarse el 5 de diciembre de 2021, en la localidad de Aguada San Roque.*

33.1

Apertura de conferencia en comisión (art. 144 del RI)

Sra. VILLONE (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada María Laura du Plessis.

Sra. DU PLESSIS. —Muchas gracias, señora presidenta.

Del mismo modo que el proyecto anterior, este ha sido un pedido que le han realizado a usted; y, en ese sentido, me permito informarlo también.

El 5 de diciembre del año en curso se realizará la última fecha del certamen Enduro Integración Neuquén, en Aguada San Roque.

El enduro de carácter *amateur* competitivo será con asistencia de ambulancia y seguro obligatorio en cada competencia para cada participante, cumpliendo con el protocolo 2021 presentado en el Ministerio de Deportes de la provincia para cumplir con el aislamiento y que las salidas sean seguras.

La participación de estos eventos deportivos y recreativos se desarrollan habitualmente en comisiones de fomento, debido a la calidez de su gente y destacando la belleza del lugar para la actividad. Este tipo de eventos fue retomando la normalidad luego de meses de pandemia que imposibilitaron estos encuentros.

El Enduro Integración Neuquén cuenta con siete categorías de motos, más una categoría de minienduro para los más chicos. Las categorías se desarrollan de la siguiente manera: master A, master B, motos nacionales, master C veteranos, junios A, B y seniors. Se premiará a los subcampeones en las ocho categorías hasta el 5.º puesto, además, premio hasta el 5.º puesto en la carrera del día. Se habilitará el día 4 de diciembre para inscripciones y vuelta de reconocimiento para todos los competidores que así lo deseen.

Consideramos nuevamente de suma importancia continuar apoyando este tipo de eventos, incentivando la práctica de actividades deportivas y generando así acciones en pos de una vida más saludable.

Por todo lo expuesto, solicitamos también a la Cámara nos acompañe en esta declaración y les auguramos a quienes participan y organizan este evento el mayor de los éxitos.

Muchas gracias, señora presidenta.

33.2

Cierre de conferencia en comisión (art. 148 del RI)

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén DECLARA*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la última fecha del Enduro Integración Neuquén, que se desarrollará el 5 de diciembre en la localidad de Aguada San Roque.

Artículo 2.º Comuníquese a la Comisión de Fomento de Aguada San Roque y a la EIN.

Sra. VILLONE (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme con lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. VILLONE (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 3208.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

34

ENCUENTRO PROVINCIAL DE TROVADORES Y POETAS
(Expte. D-774/21 – Proy. 14 871)

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la décima edición del Encuentro Provincial de Trovadores y Poetas, a realizarse el 28 y 29 de diciembre de 2021 en Andacollo.*

34.1

Apertura de conferencia en comisión
(art. 144 del RI)

Sra. VILLONE (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada Soledad Salaburu.

Sra. SALABURU. —Gracias, presidenta.

El objetivo de este proyecto de declaración es declarar de interés el Encuentro Provincial de Trovadores y Poetas que se va a realizar el 28 y el 29 de este mes de diciembre, en este caso, en la localidad de Andacollo.

En esta oportunidad, este encuentro es el número diez de los encuentros autogestivos de estos músicos y poetas independientes. El primero de estos encuentros se realizó en el año 2011 en la localidad de Plottier en las escalinatas de la Casa de la Cultura, y debido a su éxito por la convocatoria, por las charlas que generó se siguieron realizando. Los últimos encuentros de los años 2016, 17, 18 y 19 se realizaron en el norte neuquino. También se realizó un de estos encuentros en el Aula Magna de la Universidad Nacional del Comahue en el año 2015. Y este año es el primero después de la pandemia, va a realizarse nuevamente en la localidad de Andacollo.

Cabe aclarar que se fueron incorporando paulatinamente poetas de los diferentes puntos de la provincia y se genera en torno a estos encuentros una reunión de artesanos, de diferentes productores, se hace una especie de feria y, por supuesto, artistas de la música y artistas de la poesía.

Por eso, solicitamos la declaración de interés.

Gracias, presidenta.

34.2

Cierre de conferencia en comisión
(art. 148 del RI)

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén DECLARA:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la décima edición del Encuentro Provincial de Trovadores y Poetas, que se llevará a cabo el 28 y 29 de diciembre en la localidad de Andacollo.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Municipalidad de Andacollo.

Sra. VILLONE (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme con lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. VILLONE (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 3209.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

35

**REPUDIO POR CONNOTACIONES HOMOFÓBICAS
DE LA POLICÍA PROVINCIAL
(Expte. D-781/21 – Proy. 14 880)**

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de resolución por el cual se repudian las connotaciones homofóbicas de los entrenamientos impartidos en la Policía de la provincia.*

35.1

**Apertura de conferencia en comisión
(art. 144 del RI)**

Sra. VILLONE (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada Gutiérrez.

Sra. GUTIÉRREZ. —Gracias, presidente.

Creo que ya todos están más o menos en conocimiento de que a partir de la publicación de un matutino local y de un video casero que se realizó, tomaron estado público estos cánticos que estaban realizando efectivos de la Policía del Neuquén en parte de lo que son sus entrenamientos.

Creo que es algo que ya no podemos permitir no tomar una posición y no ser una referencia a este tipo de asuntos. Es realmente inadmisible que en parte de la formación de las fuerzas de seguridad de la Policía neuquina todavía existan este tipo de expresiones. Está la Ley Micaela vigente, pero también tiene que haber un fuerte compromiso respecto de estas políticas que se han ido asumiendo en esta provincia de las cuales, inclusive, somos pioneros y pioneras. Y preocupa que la formación de quienes supuestamente debieran cuidarnos esté atravesada también por este tipo de connotaciones; pero, sobre todo, porque esconden un profundo odio hacia nuestras minorías. Y preocupa, además, realmente que muchos y muchos hacen la Ley Micaela, prácticamente para cumplir, para decir: aquí tengo el papel que confirma que hice la Ley Micaela. Pero no existe un compromiso, y en eso tiene que haber una manifestación también de parte de esta Casa para que podamos erradicar de una buena vez este tipo de formación que se sigue implementando en las fuerzas de seguridad. Y esto cabe para todos y todas, porque no podemos pensar tampoco en una provincia inclusiva solamente generando subsecretarías o distintos espacios. Por supuesto que ayuda, pero si no hay un compromiso integral en la formación de cada uno de los estamentos del Estado, la verdad es que es muy difícil que podamos combatir todavía estos flagelos de odio. Y, en este sentido, la verdad es que erradicar este tipo de expresiones parte no solamente de cada uno de los chistes que se hacen, de cada uno de los comentarios; son instituciones del Estado, tiene que haber una política de Estado integral —insisto— en este aspecto.

Por eso, cuando se vieron estas expresiones que muchas veces, además, se esconden porque realmente si no hubiese tomado estado público este video, pasa desapercibido como tantos otros aspectos que siguen pasando desapercibidos y que siguen abonando las desigualdades con las que nos encontramos en las instituciones públicas. Entonces, tiene que haber un fuerte compromiso y también tiene que haber una profunda revisión acerca de la formación que se da en este tipo de lugares.

En la gestión pasada, presentamos en algún momento, y a propósito también de las desigualdades que manifestaban integrantes de la Policía neuquina, la mayoría mujeres, sobre las profundas desigualdades que sentían sobre el avasallamiento, sobre la imposibilidad de crecer, sobre el maltrato, sobre distintas formas de violencia de género; presentamos en esta Cámara propuestas varias para poder introducirnos en este tipo de problemáticas. Uno dice, bueno, hay distintas competencias, está bien; pero hay un Estado y tenemos también que tomar cartas en el asunto si realmente queremos contribuir a un cambio profundo en lo que tiene que ver con generar una sociedad más igualitaria. Es por eso que hicimos este proyecto para que también haya una expresión de parte de este Cuerpo legislativo porque no podemos quedarnos sin decir nada y dejar pasar este tipo de expresiones de una de las fuerzas del Estado.

Así que les pido a todos los compañeros y compañeras diputadas de esta Cámara que se encuentran presentes que acompañen este repudio con una manifestación que es contundente y que también abonemos el compromiso de seguir trabajando para erradicar este tipo de manifestaciones homofóbicas, absolutamente desagradables, pero sobre todo que son de una violencia enorme a nuestras minorías.

Gracias.

Sr. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Soledad Salaburu.

Sra. SALABURU. —Gracias, presidenta.

Sintéticamente, y para abonar lo que decía nuestra presidenta de bloque, contarles que en lo que llevamos de mandato presentamos desde este bloque dos pedidos de informes; ambos dirigidos a la Jefatura de Policía y ambos relacionados con la capacitación que se les da a las fuerzas de seguridad en general, ya sea oficiales o suboficiales en relación a perspectiva de género, perspectiva de diversidad y perspectiva de derechos humanos. Uno lo presentamos en enero o febrero del 2020 y otro lo presentamos en marzo del 2021. Ninguno de los dos fue respondido.

También un poco en el análisis del presupuesto descubrimos gratamente, en realidad, que en el Ministerio de Gobierno y Seguridad —ahora no sabemos si corresponde a Seguridad o Gobierno, pero esperemos que este programa se mantenga— está el Programa 74 denominado

Fortalecimiento Institucional para las Oficinas de Policía Especializadas en Atención con Perspectiva de Género. Se le asigna a este programa dos millones; no es demasiado, pero el año pasado no había ninguna asignación presupuestaria al respecto. Creemos que esta Legislatura, aparte de manifestar su total repudio a estas acciones, a este video que —como decía nuestra presidenta de bloque— trascendió caseramente, porque si no, no nos hubiéramos enterado; aparte de avanzar en este repudio tenemos que avanzar en lo que tiene que ver con el poder reconocer, saber, poder informarnos respecto de cómo es la capacitación de las fuerzas de seguridad. La ministra de Gobierno y Seguridad —o hasta hoy, ministra de Gobierno y Seguridad— sé que ha realizado algunas acciones en relación a esto, no sabemos si para sancionar, si para visibilizar lo que está sucediendo respecto de la formación de la fuerza de seguridad. Pero, obviamente, este repudio tiene que acompañar esas acciones para que no vuelvan a suceder y, por sobre todas las cosas, para que la población, toda la población y por sobre todas las cosas las mujeres y las personas del colectivo LGTB que quieren formar parte de las fuerzas de seguridad no se sientan discriminadas y violentadas en cada momento como lo relataba mi compañera Ayelén Gutiérrez.

Gracias, presidenta.

35.2

Cierre de conferencia en comisión (art. 148 del RI)

Sr. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén RESUELVE:*

Artículo 1.º Manifestar su absoluto repudio ante las connotaciones homofóbicas en entrenamientos impartidos en la Policía de la provincia del Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al Ministerio de Gobierno y Seguridad.

Sr. VILLONE (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. VILLONE (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme con lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sr. VILLONE (presidenta). —Queda sancionada la Resolución 1147.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

MARCHA DE LA RESISTENCIA
(Expte. D-771/21 – Proy. 14 867)

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la cuadragésima primera Marcha de la Resistencia, a realizarse el 10 de diciembre en la ciudad de Neuquén.*

36.1

Apertura de conferencia en comisión
(art. 144 del RI)

Sr. VILLONE (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sr. VILLONE (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra el diputado Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Muy breve porque anticipé bastante en el pedido del tratamiento de por qué estamos requiriendo declarar de interés de esta Legislatura la Marcha número cuarenta y uno de la Resistencia de las Madres de Plaza de Mayo de la filial Alto Valle del Neuquén con una consigna que dice: «En la calle resistimos, con memoria y lucha; 30 000 presentes». Resume bastante lo que anticipábamos de toda una trayectoria de lucha indiscutible sobre nuestras queridas Madres, incansable y un poco discontinuado, tal vez, el año pasado que hicimos una marcha virtual en el marco de la pandemia nunca resignaron esta fecha como un momento muy importante donde convocamos a miles, reconociendo la necesidad de mantener la memoria activa, como lo decíamos hoy.

Por eso, estamos requiriendo el acompañamiento para sacar esta declaración porque retomar las calles en manera presencial nos parece a nosotros que es auspicioso y nos marca también esa enseñanza que nos dejan las Madres. Muchos de nosotros tuvimos vivencias personales, particulares o de sectores que nos tocó luchar y sentir el acompañamiento no solamente por una cuestión de condescendencia, sino de compromiso. Me parece que eso es lo que queremos destacar en este pronunciamiento, el compromiso con el paso de los años, con los cambios también, sin lugar a dudas, en la política nacional, regional, todo. Es muy importante mantener la memoria activa, y creo que esta marcha refuerza esa idea.

Así que pedimos el acompañamiento de todos y todas para sacar esta declaración y hacérselas llegar porque la semana que viene es la marcha.

Muchas gracias.

36.2

Cierre de conferencia en comisión
(art. 148 del RI)

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén DECLARA:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la cuadragésima primera Marcha de la Resistencia, que se llevará adelante el 10 de diciembre en la ciudad de Neuquén, convocada por la Asociación Madres de Plaza de Mayo filial Neuquén y Alto Valle junto al Grupo por la Memoria y Compromiso con las Madres y los 30 000, bajo la consigna «En la calle resistimos, con memoria y lucha; 30 000 presentes».

Artículo 2.º Comuníquese a la Asociación Madres de Plaza de Mayo filial Neuquén y Alto Valle.

Sra. VILLONE (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme con lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. VILLONE (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 3210.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

37

**LIBRO
FUTURO**
(Expte. D-354/21 – Proy. 14 426 y ag. cde. 1)

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la publicación del libro Futuro, escrito por el ingeniero agrónomo Pablo Cervi.*

37.1

**Apertura de conferencia en comisión
(art. 144 del RI)**

Sra. VILLONE (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Gracias, presidenta.

En ocasión de pedir las tablas, me explayé sobre el contenido, sobre lo que significaba declarar de interés legislativo este libro. Así que no voy a abundar.

El libro fue profusamente distribuido, fue muy aceptado, no solamente en Neuquén, sino que tuvo correlato en las mejores librerías y en las librerías más grandes del país, fundamentalmente, en Buenos Aires. Así que estoy realmente complacido de que podamos darle esta aprobación a un libro tan importante y que, seguramente, impulsará la posibilidad de ahondar más en el tema y, seguramente, el mismo Cervi debe estar preparando alguna segunda edición o una edición de otras características y similares características.

Nada más. Esto es todo.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Nosotros vamos a dejar más que claro que no vamos a acompañar esta iniciativa, planteado en los términos de que una declaración de interés de un libro donde quien lo escribe, quien suscribe la edición habla de futuro, nos habla de..., no sé, yo no lo leí al libro, sinceramente, no me generó ningún interés, no tenemos interés en común con ese futuro que se plantea. Podemos hablar de futuro, pero podemos hablar del pasado y el presente de quien promueve este libro.

Y, en lo particular, tengo que decirlo porque me tocó, personalmente, acompañando la lucha del lof Fvta Xayen, acá en la zona de Añelo, donde los peñis nos contaban en todo un relato histórico cómo la familia Cervi avanzó sobre los territorios. Y era muy particular porque la zona árida donde está el lof está separada por una ruta de la zona productiva, verde. Es donde está, justamente, asentado algunos de los emprendimientos de Cervi. Y nos contaban que el acceso al agua para poder alimentar sus animales y el acceso al agua, no tengo que relatar mucho qué significa eso, quedó cercenado el acceso para poder llegar para las comunidades que allí habitan. Y hay un conflicto abierto incluso, tal vez, de mayor o menor magnitud.

A nosotros no nos representa para nada el futuro que nos propone Cervi y lo queremos decir y queremos que quede asentado. No vamos a acompañar, todo lo contrario, entendemos que hablar de futuro, ese futuro no nos representa ni a los trabajadores, a las trabajadoras, menos a las comunidades originarias. Entonces, desde este punto de vista, queríamos dejar clara nuestra posición porque se insistió en algunas oportunidades también para este tratamiento. Se da en el día de hoy en este marco, y nosotros queremos ser consecuentes con lo que hemos planteado siempre y, en este caso, quien representa esta perspectiva de futuro no nos representa para nada a los trabajadores, a las trabajadoras, a las mujeres y a la juventud. Y lo queríamos decir.

Muchas gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Carlos Sánchez.

Sr. SÁNCHEZ. —Gracias, señora presidenta.

En el momento de la presentación de este libro, este diputado manifestó, de alguna manera, lo inoportuno que era por el contexto electoral que se daba y porque el autor del libro era candidato y porque pensé que no era oportuno. Y ahora creo que no es lo mismo acompañar un libro de un vecino que un diputado electo nacional. No, mentira, eso es un chascarrillo.

Así que, recogiendo el guante y para ser coherente porque al autor del libro le había manifestado que no era oportuno en ese momento, justamente, por el contexto político que se daba e independientemente del contenido del libro, generalmente, esta Legislatura ha declarado y declara casi en forma permanente obras de estas características y de otras.

Me voy a despojar de cualquier cuestión política para —repito—, en honor a la coherencia, para acompañar este libro como una obra de un vecino del Neuquén que expresa en un libro sus pensamientos. Así que quiero decirle al autor o a los autores de la propuesta que, en este caso, voy a acompañar al proyecto.

Gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Soledad Salaburu.

Sra. SALABURU. —Gracias, presidenta.

En realidad, no iba a intervenir, pero me parece, después de la intervención del diputado que me antecedió, quiero dejar plasmada mi posición.

Yo, particularmente, creo que a varios del bloque nos sorprendió ingratamente que no se aprobase la declaración de interés en un contexto electoral, particularmente, porque creo que —y quienes saben me conocen y saben mis posiciones— no comulgo con el diputado Cervi de ninguna manera pero de ninguna manera. Ahora, creo que nunca jamás, por lo menos desde que me toca ocupar esta banca, se ha cuestionado desde el punto de vista ideológico algunas de las declaraciones de interés y menos que menos de un libro.

Quienes somos personas políticas, desde siempre, todas personas políticas, si no no estaríamos sentadas acá, sabemos que acá no hay nada que esté despojado de la mirada política, no hay absolutamente nada de lo que hacemos que sea objetivo, todo es político. Una declaración de interés de una fiesta, si no es política, tiene muchas veces un dejo de demagogia también y todo, absolutamente todo lo que hacemos es aprobado en un contexto en el que cada uno de los bloques o cada uno de los diputados y diputadas que ocupamos las bancas considera oportuno para su crecimiento político. Entonces, no seamos ingenuos con esto.

Si lo que se ha acordado, de alguna manera, o que yo creí que se había acordado, era aprobar los libros, aprobar las producciones literarias y producciones impresas de todo tipo, creo que esa tiene que seguir siendo la lógica. Yo no voy a analizar —como les decía— ideológica o políticamente en qué contexto se presentan cada una de las publicaciones. Yo creo que el espíritu de esta Legislatura es acompañar estas iniciativas.

Gracias, presidenta.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Simplemente, para agradecer el acompañamiento en cuanto a los cuestionamientos que se hicieron por parte del representante de la izquierda, del diputado Blanco.

Quiero decir que yo a la familia Cervi la conozco desde siempre. En absoluto tiene actitudes reñidas con cualquier acto de ilegalidad. ¿Y saben cuál es, seguramente, para el diputado Blanco el pecado? Es que esta familia vino a trabajar la tierra y sigue trabajando la tierra.

Nada más.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Muy breve, porque nos conocemos con el diputado hace poco tiempo. No sé cuánto hace que conoce a la familia Cervi, pero hace falta recorrer, caminar, ver, charlar y hablar con quienes no comparten ese tipo de prácticas que tienen.

Es simplemente eso, o sea, una mirada sesgada.

Y yo quiero decir, en este sentido, que nosotros sí les ponemos connotación a las declaraciones de cualesquiera sean los libros que se quieran declarar de interés, porque no es lo mismo el contenido que pueda tener una publicación que no. Es político, sí, pero uno entonces no puede tener una mirada parcial.

La verdad es que no me hace mella lo que plantea el diputado que me antecedió en la palabra porque nosotros sí sabemos de trabajo, somos los que trabajamos esas tierras. Los que se llenan de plata con el trabajo ajeno sabemos también quiénes son, y parte son los que escriben este tipo de futuros que ellos quieren, apropiarse de nuestras fuentes, de nuestra sangre de trabajo para hacerse ricos a costa de nuestro esfuerzo. Y eso lo tenemos muy claro, y es una posición política.

Simplemente eso.

Gracias.

**Cierre de conferencia en comisión
(art. 148 del RI)**

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén DECLARA:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la publicación del libro Futuro, escrito por el ingeniero agrónomo Pablo Cervi.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Ministerio de las Culturas, al autor y a Ediciones Lea.

Sra. VILLONE (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme con lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. VILLONE (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 3211.

Pasamos al último punto del orden del día.

**DOCUMENTAL
EXTREMAS. EL CRUCE DE LOS ANDES
(Expte. D-782/21 – Proy. 14 881)**

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el documental Extremas. El cruce de los Andes.*

**Apertura de conferencia en comisión
(art. 144 del RI)**

Sra. VILLONE (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada Lorena Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Señora presidenta, el presente proyecto tiene como finalidad declarar de interés el documental *Extremas. El cruce de los Andes*, con la dirección de Julia Elena Zárate y producido por María Gabriela Pérez.

El documental fue ganador del Desarrollo de Proyecto del Incaa 2021; un documental ganador además del programa Renacer Audiovisual, también del Ministerio de Cultura de la nación.

Se trata de un documental que cuenta la hazaña deportiva nunca antes hecha por mujeres del esquí y del *snowboard* fuera de pista. El objetivo es visibilizar historias de mujeres que practican deportes extremos en torno a la vida en la montaña, poner en valor los saberes y experiencias colectivas de los pueblos indígenas que habitan el territorio y, ante todo, derribar mitos y mandatos sociales sobre el deporte *amateur* femenino, problematizando los discursos que sostienen las desigualdades entre personas de diferentes géneros.

El documental, lo que busca es contar historias que trasmitan valores que representan la diversidad cultural de los territorios, la igualdad de derechos, la belleza de las historias por fuera de los estereotipos dominantes y, ante todo, el amor por los deportes extremos de mujeres del Neuquén, invisibilizadas históricamente, pero con los sueños y potencias intactos.

Por primera vez en la historia dos mujeres se proponen la hazaña deportiva de cruzar los Andes en tablas de esquí y *snowboard* en el paso fronterizo Copahue (Neuquén-Argentina); a más de dos mil metros sobre el nivel del mar, atravesarán la cordillera para encontrarse con sus pares chilenas que viajan desde otro lado. Realizan un abrazo simbólico y una bajada por la frontera que divide ambos países. Con la ayuda de mujeres indígenas llegarán a Trapa Trapa en Chile. Durante la travesía de cruzar los Andes también recorren las comunidades de los pueblos indígenas e intercambian saberes sobre deportes, cultura de montaña en condiciones extremas. Una historia sobre la amistad, el deporte femenino extremo, la vida comunitaria, la supervivencia en altas montañas y la naturaleza salvaje.

Muchas gracias, presidenta.

38.2

Cierre de conferencia en comisión (art. 148 del RI)

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén DECLARA:*

Artículo 1.º *De interés del Poder Legislativo la realización del documental Extremas. El cruce de los Andes, con la dirección de Julia Elena Zárate y producido por María Gabriela Pérez con el protagonismo de Paula Carro y Cecilia Closs.*

Artículo 2.º *Comuníquese a Julia Elena Zárate, María Gabriela Pérez, Paula Carro y Cecilia Closs.*

Sra. VILLONE (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme con lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. VILLONE (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 3212.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

Que tengan excelente fin de semana *[14.50 h]*.

APÉNDICE

[VOLVER AL TRATAMIENTO](#)

PROYECTO 14 749
DE DECLARACIÓN
EXPTE. D-663/21

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad—y por las razones que dará su miembro informante, la diputada María Laura Bonotti—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo las actividades realizadas en el marco del Día Nacional para Concientizar sobre la Obesidad, celebrado el pasado 20 de octubre.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al Ministerio de Salud.

Sala de Comisiones, 18 de noviembre de 2021.


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LETICIA RIES ESTEVES
DIPUTADO ESTEVEZ LETICIA INES
23/11/2021 08:20:30


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARINA YELLEN QUIROGA
DIPUTADO QUIROGA MARIA
AYELLEN
23/11/2021 07:34:40


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-ELIZABETH ELEUTERIA CAMPOS
DIPUTADO CAMPOS ELIZABETH
ELEUTERIA
18/11/2021 20:30:30


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA AURA BONOTTI
DIPUTADO BONOTTI MARIA LAURA
19/11/2021 09:08:10


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JAVIER ALEJANDRO RIVERO
DIPUTADO RIVERO JAVIER
ALEJANDRO
19/11/2021 13:17:40


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-GERMAN ARMANDO CHAPINO
DIPUTADO CHAPINO GERMAN
ARMANDO
19/11/2021 08:14:03


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LUDMILA GAITAN
DIPUTADO GAITAN LUDMILA
19/11/2021 08:08:09


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA SOLEDAD SALABURU
DIPUTADO SALABURU MARIA
SOLEDAD
19/11/2021 08:57:23

Corresponde al Orden del Día N° 30

Viernes, 3 de diciembre de 2021

COMUNICACIONES OFICIALES:

a) De distintos Organismos:

El Ministerio de Seguridad, Trabajo y Ambiente remite Convenio Colectivo de Trabajo para el personal dependiente del Ente Provincial de Energía del Neuquén (EPEN) (**Expte. O-177/21**)

DESPACHOS DE COMISIÓN:

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por Unanimidad, aconseja la sanción del Proyecto de Resolución por el cual se acepta la renuncia de la señora Patricia Noemí Jure, DNI: 21380146, al cargo de diputada provincial, a partir de las 00.00 horas del 10 de diciembre de 2021 (**Expte. D-664/21 - Proyecto 14877 y Agregado Cde. 1**)

COMUNICACIONES PARTICULARES DE:

El señor Marcelo Raúl Marco -Eventos del Sur, Organizador de Neuquén Cup 2022-.

Solicita declarar de interés del Poder Legislativo la 10^a edición del torneo internacional de fútbol infantil denominado “Neuquén Cup 2022” a realizarse del 21 al 29 de enero de 2022 en la ciudad de Neuquén (**Expte. P-59/21**)

PROYECTOS PRESENTADOS:

14874, de Ley

Iniciado por el Bloque de Diputados/as Movimiento Popular Neuquino, la diputada Riccomini y los diputados Gallia y Sánchez.

Por el cual se modifica el artículo 8º de la Ley 3288, de Licencia por violencia de género, con el objeto de invitar a los municipios a adherirse a la misma (**Expte. D-776/21**)

14879, de Resolución

Iniciado por las diputada Martínez y Salaburu.

Por el cual se solicita al presidente del Ente Provincial de Agua y Saneamiento (EPAS), que informe sobre el vertido de efluentes cloacales en el lago Caviahue, ubicado en el área protegida Parque Provincial Copahue (**Expte. D-780/21**)

14881, de Declaración

Iniciado por las diputadas Gutiérrez, Parrilli, Salaburu y el diputado Fernández Novoa.

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el documental “Extremas, El cruce de los Andes” (**Expte. D-782/21**)

TRATAMIENTOS Y CONSIDERACIÓN DE ASUNTOS VARIOS- Art 175 – R.I.:

a) Asuntos Reservados en Presidencia:

b) Homenajes:

c) Otros Asuntos:

FDO). MARTÍN AIMAR

[VOLVER AL INICIO](#)

REGISTRO DE ASISTENCIA DE DIPUTADOS/AS A SESIONES

Fecha: 10/02/2021

Revisión: 03

Código: RO-DDL.01.04

Pág. 1 de 1

REGISTRO OPERATIVO DEL SGC

26.^a Sesión OrdinariaReunión N.^o 31

NÓMINA DE DIPUTADOS/AS	PRESENTE	AUSENTE		OBSERVACIONES
		Con aviso	Sin aviso	
ABDALA, Lorena Vanesa	✓			
AQUIN, Luis Ramón	✓			Se incorpora durante la sesión.
BERTOLDI ROSALES, Gonzalo Darío	✓			
BLANCO, Tomás Andrés	✓			
BONOTTI, María Laura	✓			
CAMPOS, Elizabeth	✓			
CAPARROZ, Maximiliano José	✓			
CASTELLI, Lucas Alberto	✓			
CHAPINO, Germán Armando	✓			
COGGIOLA, Carlos Alberto	✓			
DU PLESSIS, María Laura	✓			
ESTEVEZ, Leticia Inés		✓		
FERNÁNDEZ NOVOA, Sergio	✓			
GAITÁN, Ludmila	✓			Se incorpora durante la sesión.
GALLIA, Fernando Adrián	✓			
GASS, César Aníbal	✓			
GUTIÉRREZ, María Ayelén	✓			
JURE, Patricia Noemí	✓			
MANSILLA GARODNIK, Mariano Victorio	✓			
MARTÍNEZ, María Soledad		✓		
MONTECINOS, Karina	✓			
MUÑOZ, José Raúl	✓			
MURISI, Liliana	✓			
ORTUÑO LÓPEZ, José Natalio	✓			
PARRILLI, María Lorena	✓			
PERALTA, Osvaldo Darío	✓			
PERESSINI, Andrés Arturo	✓			
QUIROGA, María Ayelen	✓			
RICCOMINI, Carina Yanet	✓			
RIOSECO, Teresa	✓			
RIVERO, Javier Alejandro	✓			
ROLS, Francisco José	✓			
SALABURU, María Soledad	✓			Se incorpora durante la sesión.
SÁNCHEZ, Carlos Enrique	✓			
VILLONE, María Fernanda	✓			
TOTALES:		33	2	La sesión comenzó con 31 diputados.



Se deja constancia que el Expediente E-44/21 – Proyecto 14872, de Ley, por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo a contraer préstamos hasta la suma de dólares estadounidenses sesenta y un millones quinientos treinta y un mil (US\$ 61.531.000,00), o su equivalente en otras monedas, con el objeto de financiar la obra Cierre Anillo Norte Neuquén Interconexión Eléctrica en 132 Kv, de las Estaciones Transformadoras Las Lajas y Chos Malal, tomó estado parlamentario en la Reunión N° 31 – 26º Sesión Ordinaria.

Se agrega la presente constancia como anexo de la Versión Taquigráfica de dicha reunión, conforme lo actuado en la Comisión de Labor Parlamentaria del dia de la fecha donde se tomó conocimiento del estado de los asuntos y se acordó el tratamiento, en forma unánime, de este proyecto en las sesiones especiales que se realizarán el 9 y 10 de diciembre de 2021 -en caso de que la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, produzca despacho favorable en su reunión programada para el 7 de diciembre de 2021-, todo ello de acuerdo a lo que establece el artículo 59 incisos 1) y 3) del Reglamento Interno, en cuanto a las funciones de la Comisión de Labor Parlamentaria.

Certifican lo actuado la señora secretaria de Cámara, Aylen Martin Aimar; la señora directora general legislativa, Encarnación Lozano; y el señor director de Despacho Legislativo, Daniel Alberto Muñoz.

HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL, 6 de diciembre de 2021.

Integrantes del Cuerpo de Taquígrafos

Directora a/c

Lafuente, Marcela Fabiana

Subdirectora a/c

Gutiérrez, Carmen Rosa

Coordinadora a/c

Gutiérrez, Noemí Petrona

Taquígrafos

Bercovich, Claudia Marcela; Diorio, Roberto Alejandro; Godoy, Judith Paola;
Guarda, Natalia Vanesa; Rosas, Sonia Beatriz; Sanz, Viviana Noemí.

<i>Secretaría</i>	<i>Presidencia</i>